



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

21 de MAYO de 2014

5ª REUNIÓN – 4ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: del Sr. Carlos CASTELLANO

Secretaría: del Sr. Gabriel ESTORONI

Concejales Presentes:

ABELLA NAZAR, Manuel
AGUIRRE, Elizabeth
ALVAREZ, Jorge
ARENA, María Eugenia
ARES, Elvira
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CASTELLANO, Carlos
DURRIEU, Marcela
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GELAY, Federico
GIRASSOLLI, Jaquelin
HEIDENREICH, María Inés
HILDING OHLSSON, Marcos
JUNCOS, Carlos Alberto
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
NÚÑEZ, Claudia
PEREYRA, Miguel
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel

Concejales Ausentes:

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.

1.- Nota de la Presidente de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, solicitando el pase del Expte. Nº 070-HCD-2014 a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2.- Nota del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, solicitando el pase del Expte. Nº 350-HCD-2013 a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

II – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

1.- Nota de la Asociación Vecinos en Acción, solicitando la defensa a los Derechos de los Consercistas.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2.- Nota de la Associazione Civile Calabrese di San Sosti "Virgini del Pettoruto" solicitando se declare de Interés el 50º Aniversario de la misma.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

III – MANIFESTACIONES

- Sobre homenaje al Padre Carlos Mugica.

IV – ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. Nº 040-HCD-2013 y 082-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite Actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 93/13, mediante la cual se solicitaba al D.E. estudie las situaciones de riesgo vial en diversas calles del Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

02 – **Expte. Nº 191-HCD-2013 y 211-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite Actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 79/13, mediante la cual se solicitaba colocar reductores de velocidad en diversas calles de la Localidad de Villa Adelina.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

03 - **Expte. Nº 5074-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- La pavimentación, forestación y desagües de diversas calles del partido.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

04 – **Expte. Nº 107-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Incorporando mediante Ordenanza obligaciones del Artículo 20 de la Ley Nº 25.246.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

05 - **Expte. Nº 108-HCD-2014.**- Bloque LIBRES DEL SUR.- Proyecto de DECRETO.- Instaurando en el ámbito del H.C.D. la "Semana de la Memoria".-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

06 – **Expte. Nº 109-HCD-2014.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe a las autoridades del Consejo Escolar la urgente reparación de la Escuela Secundaria Básica Nº 1.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

07 – **Expte. Nº 110-HCD-2014.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de una cámara de seguridad en la calle Soldado de Malvinas en su intersección con la calle Miguel Cané, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

08 – **Expte. Nº 111-HCD-2014.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. crear un programa adecuado

a los Decretos, Resoluciones y Leyes Nacionales sobre el acceso al trabajo para personas con capacidades diferentes.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

09 - **Expte. N° 112-HCD-2014.**- Bloque LIBRES DEL SUR.- Proyecto de ORDENANZA.- Designando con el nombre de Ernesto "Che" Guevara, a la Plaza ubicada en la Avda. Andrés Rolón y la calle Int. Neyer, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10 - **Expte. N° 113-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de semáforos peatonales, activados con botón, en todos los puentes sobre la Autopista Pascual Palazzo y en el Ramal Tigre.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

11 - **Expte. N° 114-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice los estudios necesarios en la curva de la Avda. del Libertador en su intersección con la calle Pacheco, con el fin de evitar accidentes de tránsito.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

12 - **Expte. N° 115-HCD-2014.**- Bloque U.C.R.-FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir a los trabajos de bacheo y reacondicionamiento de la Vía Pública, la reparación de la cinta asfáltica en la calle Julián Navarro al 720, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13 - **Expte. N° 116-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al Poder Ejecutivo Nacional la pronta Reglamentación de la Ley Nacional N° 25.929 de Parto Respetado.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, con pronto despacho.

14 - **Expte. N° 117-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que por su intermedio solicite al Gobierno de la Pcia. de Bs. As. un amplio informe referente al Decreto N° 220/14.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, con pronto despacho.

15 - **Expte. N° 118-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias con el fin de disuadir el estacionamiento de vehículos sobre la Avda. del Libertador a la altura de Colegio Marín.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

16 - **Expte. N° 119-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés el Concierto a beneficio de la Orquesta Escuela de Chascomús y la A.C.E.R.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto, con pronto despacho.

17 - **Expte. N° 120-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe referente a la Empresa A.R.G.A.S.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18 - **Expte. N° 213-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante los Decretos N° 1305, 1306 y 1307/14.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

19 - **Expte. N° 121-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con los semáforos de giro a la izquierda, colocados en el Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

20 - **Expte. N° 122-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realizar las obras necesarias para la puesta en valor de la Plaza Gral. Manuel Belgrano, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21 - **Expte. N° 123-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Previniendo, controlando, sancionando y erradicando la violencia y el mobbing laboral en el ámbito de la Administración Pública Municipal de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

22 - **Expte. N° 124-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Facultando al D.E. a suscribir el Convenio con el O.P.D.S. en el Marco de la Resolución N° 137/13.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

23 - **Expte. N° 125-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y Bacheo a la calle J.M. Verduga entre las calles Gorriti y Loria, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24 - **Expte. N° 126-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre la parcela sita en la calle J. B. de La Salle esquina Florencio Varela, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

25 - **Expte. N° 127-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en diversas calles del Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

26 - **Expte. N° 128-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación para brindar un informe y solucionar los problemas expuestos por los vecinos.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

27 - **Expte. N° 129-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de rampas de accesibilidad en la intersección de la Avda. Rolón y la calle Alsina, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

28 - **Expte. N° 130-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su adhesión al Proyecto de Creación de la "Línea 0800-BULLYING".-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

V – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

01 - **Expte. N° 046-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. la remoción de los parquímetros que aún permanecen frente a los establecimientos educacionales públicos y privados ubicados en el centro de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 18.

02 - **Expte. N° 104-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. evalúe la medida de evitar que los automovilistas estacionen sobre la vereda lateral izquierda de la calle Sáenz Valiente entre Avda. Santa Fe y Tres Sargentos.-

Referencia: Comunicación N° 19.

03 - **Expte. N° 068-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. la instalación de un contenedor de residuos en la calle José María Moreno esquina El Indio de la Localidad de Villa Adelina.-

Referencia: Comunicación N° 20.

04 - **Expte. N° 020-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. gestione ante el Ministerio de Infraestructura de la Pcia. de Bs. As. la reconstrucción de las veredas del predio que limita con la calle Sáenz y la Avda. Sarratea, de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 21.

05 - **Expte. N° 074-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. la instalación de refugios de pasajeros en ambas manos de la Avda. Andrés Rolón intersección Intendente Neyer de la Ciudad de Beccar.-

Referencia: Comunicación N° 22.

06 - **Expte. N° 10458-O-2009, 11245-2012 y 10823-I-2013.**- ORDENANZA.- Implementando el sistema de "Estacionamiento Restringido con Permiso Municipal" a diversas calles del Partido.-

ORDENANZA.- (en Minoría Concejal Longo y Pose).- Implementando el sistema de "Estacionamiento Restringido con Permiso Municipal" en diversas calles del Partido.-

ORDENANZA (en Minoría Concejal Gelay).- Habilitando la instalación de estacionamiento medido en diversas calles del Partido.-

Referencia: Ordenanza N° 8757.

Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

07 - **Expte. N° 16060-S-2013.**- ORDENANZA.- Convalidando el Acuerdo Marco de Colaboración celebrado con el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Pcia.-

ORDENANZA (en Minoría Concejales Durrieu y Abella Nazar).- Rechazando el Convenio suscripto entre el Ministerio de la Producción, Ciencia y tecnología de la Pcia. de Bs. As.-

Referencia: Ordenanza N° 8758.

Despachos de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

08 - **Expte. N° 086-HCD-2014.**- RESOLUCION.- El H.C.D. adhiere a la celebración del XX Aniversario del Año Internacional de la Familia establecido por la Organización de Naciones Unidas mediante Resolución N° 66/126.-

Referencia: Resolución N° 7.

09 - **Expte. N° 1182-HCD-2011 y 425-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. por intermedio de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, ponga en consideración del Consejo Municipal de Promoción y Protección del Niño coordinar con las instituciones que la integran la implementación de acciones que promuevan la concientización y prevención del consumo de alcohol en niños, niñas y adolescentes.-

Referencia: Comunicación N° 23.

Despachos de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

10 - **Expte. N° 093-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incorpore al Programa San Isidro Recicla, un Plan de Eficiencia Energética en la Administración Pública del Municipio.-

Referencia: Comunicación N° 24.

11 - **Expte. N° 079-HCD-2014, 081-HCD-2014, 085-HCD-2014 y 087-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incorporar en el Plan de Instalaciones de Cámaras de Seguridad y Domos a diversas calles del Partido.-

Referencia: Comunicación N° 25.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

12 - **Expte. N° 123-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de reductores de velocidad en el cruce de la calle Alsina y la calle Neuquén de este Partido, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 36.

13 - **Expte. N° 361-HCD-2013, 067-HCD-2014, 083-HCD-2014 y 099-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y Bacheo a diversas calles del Partido.-

Referencia: Comunicación N° 26.

14 - **Expte. N° 069-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. colocar reductores de velocidad en la calle José María Moreno del 2000 al 2100, de la Localidad de Villa Adelina.-

Referencia: Comunicación N° 27.

15 - **Expte. N° 095-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de garantizar la correcta circulación y evitar el estacionamiento de vehículos sobre la calle Chacabuco, esquina Ituzaingó, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 28.

16 - **Expte. N° 097-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de semáforos para el cruce peatonal con indicador de tiempo sobre la Avda. Márquez al 2900 en su intersección con las calles Diego Carman y Juan Segundo Fernández, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 29.

17 – **Expte. N° 103-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de hacer doble mano a la calle Ingeniero Marconi, desde la calle Quesada hasta la colectora de Acceso Tigre y que se mantenga el sentido único de la misma en el tramo que va desde la calle Blanco Encalada hasta la calle Quesada, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 30.

18 – **Expte. N° 4494-2014.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y la Empresa Aguas y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA).-

Referencia: Ordenanza N° 8759.

19 – **Expte. N° 4105-406-C-2014.**- RESOLUCION.-Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2013.-

Referencia: Resolución N° 8.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8757 a 8759
Comunicaciones:	18 a 30
Decretos:	36
Resoluciones:	7 a 8
Declaraciones:	-

--- oOo ---

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 21 de Mayo de 2014, a la hora 12 y 30, dice el

Sr. PRESIDENTE (Castellano).- Damos comienzo a nuestra Quinta Reunión, Cuarta Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

I

CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Interna del H.C.D.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota de la Presidente de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, solicitando el pase del Expte. Nº 070-HCD-2014 a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, solicitando el pase del Expte. Nº 350-HCD-2013 a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

II

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota de la Asociación Vecinos en Acción, solicitando la defensa a los Derechos de los Consorcionistas.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota de la Associazione Civile Calabrese di San Sosti "Virgini del Pettoruto" solicitando se declare de Interés el 50º Aniversario de la misma.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

III **MANIFESTACIONES**

Sr. PRESIDENTE.- En la reunión de Labor Parlamentaria habíamos acordado hacer un homenaje, para lo cual doy la palabra a la señora concejala Durrieu.

1 **SOBRE HOMENAJE AL PADRE MUGICA**

Sra. DURRIEU.- Voy a ser muy breve, en razón de que hoy es una sesión muy complicada, pero no quería dejar pasar el 40º aniversario del asesinato del padre Mugica. Y lo quiero hacer en una doble condición; una es que yo conocí personalmente al padre Mugica cuando era muy joven, en el año 1969, cuando me invitaron a una jornada solidaria en la Villa 31, y la verdad que lo primero que me impresionó de este cura, que en esa época era muy joven, fue su enorme vocación por pelear contra la pobreza y por integrarse a su comunidad.

Realmente era una persona absolutamente excepcional. Yo, que no tengo mucha vocación religiosa, debo contar que los fines de semana él organizaba un partido de fútbol, una misa y que después salía en procesión por la villa y que era realmente conmovedor verlo porque se iba sumando gente hasta terminar siendo toda la población de la Villa 31. Esa canción que seguramente todos conocemos, que dice “Vamos a vencer”, era en el sentido de “vamos a vencer la pobreza”, “vamos a vencer la discriminación”, “vamos a construir un mundo mejor”, y a mí me parece que eso es inolvidable.

En estos días en que hubo muchos homenajes al padre Mugica quiero decir algo que tiene que ver con el contexto histórico, que me parece vale la pena que sepan las nuevas generaciones. La mía fue una generación que masivamente peleó contra las sucesivas dictaduras militares después de 18 años de peronismo proscripto, y a esa lucha se había sumado el padre Mugica junto con su pueblo. Pero cumplido el objetivo de recuperar la democracia, y electa la fórmula del general Perón con el 60 por ciento de los votos, en un momento muy crítico del país el cura Mugica fue uno de los que tuvo la valentía de plantarse y de decir que acá había que guardar las armas y que se terminó la guerra. Yo creo que finalmente eso es lo que lo convirtió en un mártir.

En realidad fue un mártir de la paz, porque él fue el primero en decir que lo que se podía explicar peleando contra una dictadura militar no se explicaba peleando contra un gobierno democrático. Entonces, creo que ese es su legado. Pienso que hoy estaría muy contento al ver que nadie en este país imagina más golpes militares y creo que también estaría contento con su otra lucha, que era por una iglesia más cercana a su pueblo. Recordemos que el padre Mugica era fundamentalmente un cura, un religioso, aunque después lo hayan adornado con otras cuestiones.

Vaya, entonces, mi homenaje a quien fue capaz de ver en un momento histórico complejo que había que parar algunas situaciones, porque de lo contrario íbamos a terminar, como terminamos, en una de las dictaduras más sangrientas de la historia del país.

Es esto lo que quería decir y espero que todos nos acordemos del padre Mugica. En este mundo donde hemos perdido prácticamente todos los valores, creo que él los resume todos.

Sr. PRESIDENTE.- Desde la Presidencia adherimos a este justo homenaje a un militante social. Continuamos con el Orden del Día.

IV **ASUNTOS ENTRADOS**

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 040-HCD-2013 y 082-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite Actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 93/13, mediante la cual se solicitaba al D.E. estudie las situaciones de riesgo vial en diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. Nº 191-HCD-2013 y 211-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite Actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 79/13, mediante la cual se solicitaba colocar reductores de velocidad en diversas calles de la Localidad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 5074-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- La pavimentación, forestación y desagües de diversas calles del partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 107-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Incorporando mediante Ordenanza obligaciones del Artículo 20 de la Ley N° 25.246.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. Nº 108-HCD-2014**.- Bloque LIBRES DEL SUR.- Proyecto de DECRETO.- Instaurando en el ámbito del H.C.D. la "Semana de la Memoria".-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. Nº 109-HCD-2014**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe a las autoridades del Consejo Escolar la urgente reparación de la Escuela Secundaria Básica Nº 1.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Cultura y Deportes.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. Nº 110-HCD-2014**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de una cámara de seguridad en la calle Soldado de Malvinas en su intersección con la calle Miguel Cané, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. Nº 111-HCD-2014**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. crear un programa adecuado a los Decretos, Resoluciones y Leyes Nacionales sobre el acceso al trabajo para personas con capacidades diferentes.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. Nº 112-HCD-2014**.- Bloque LIBRES DEL SUR.- Proyecto de ORDENANZA.- Designando con el nombre de Ernesto "Che" Guevara, a la Plaza ubicada en la Avda. Andrés Rolón y la calle Int. Neyer, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. Nº 113-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de semáforos peatonales, activados con botón, en todos los puentes sobre la Autopista Pascual Palazzo y en el Ramal Tigre.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. Nº 114-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice los estudios necesarios en la curva de la Avda. del Libertador en su intersección con la calle Pacheco, con el fin de evitar accidentes de tránsito.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 115-HCD-2014**.- Bloque U.C.R.-FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir a los trabajos de bacheo y reacondicionamiento de la Vía Pública, la reparación de la cinta asfáltica en la calle Julián Navarro al 720, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 116-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al Poder Ejecutivo Nacional la pronta Reglamentación de la Ley Nacional N° 25.929 de Parto Respetado.-

Sra. HENDENREICH.- Pido la palabra.

Solicito el pronto despacho de este expediente.

Sr. PRESIDENTE.- Con la recomendación de pronto despacho, pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 117-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que por su intermedio solicite al Gobierno de la Pcia. de Bs. As. un amplio informe referente al Decreto N° 220/14.-

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

De acuerdo a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento de este expediente con la recomendación de pronto despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Con la recomendación de pronto despacho, pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 118-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias con el fin de disuadir el estacionamiento de vehículos sobre la Avda. del Libertador a la altura de Colegio Marín.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:).

16 - **Expte. Nº 119-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés el Concierto a beneficio de la Orquesta Escuela de Chascomús y la A.C.E.R.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Quisiera pedir la recomendación de pronto despacho, principalmente por la cercanía de la fecha de este concierto.

Sr. PRESIDENTE.- Con la recomendación de pronto despacho se pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 120-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe referente a la Empresa A.R.G.A.S.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. Nº 213-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante los Decretos Nº 1305, 1306 y 1307/14.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. Nº 121-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con los semáforos de giro a la izquierda, colocados en el Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. Nº 122-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realizar las obras necesarias para la puesta en valor de la Plaza Gral. Manuel Belgrano, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 123-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Previendo, controlando, sancionando y erradicando la violencia y el mobbing laboral en el ámbito de la Administración Pública Municipal de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. N° 124-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Facultando al D.E. a suscribir el Convenio con el O.P.D.S. en el Marco de la Resolución N° 137/13.-

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Solamente quiero agregar -que también lo dice en la parte resolutive el proyecto- que son las resoluciones 137/13 y 138/13.

Sr. PRESIDENTE.- Lo corregimos entonces, por favor, y que los señores taquígrafos tomen nota.

Con esa aclaración, pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 125-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y Bacheo a la calle J.M. Verduga entre las calles Gorriti y Loria, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 126-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre la parcela sita en la calle J. B. de La Salle esquina Florencio Varela, de este Partido.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Voy a solicitar el tratamiento de pronto despacho, en razón de que las obras ya están iniciadas y sería importante tener en claro las consultas que se hacen en el proyecto.

Sr. PRESIDENTE.- Con la recomendación de pronto despacho, pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. N° 127-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. Nº 128-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación para brindar un informe y solucionar los problemas expuestos por los vecinos.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 129-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de rampas de accesibilidad en la intersección de la Avda. Rolón y la calle Alsina, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. Nº 130-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su adhesión al Proyecto de Creación de la "Línea 0800-BULLYING".-

Sr. BREST.- Pido la palabra.

A los efectos de solicitar, si llega a ser girado a la misma comisión, que se trate conjuntamente con el Expediente 053-HCD-2014 de mi autoría, en el cual tratamos la temática del *cyberbullying* y el *grooming*.

Creemos que al presentarse un proyecto por parte de una fuerza política en el Congreso de la Provincia de Buenos Aires también deberíamos replicar de la misma manera en este municipio con un proyecto similar. Así que, teniendo en cuenta que en una comisión existe un expediente al respecto, así como proponemos que se lleven adelante este tipo de iniciativas a nivel provincial también las podemos implementar a nivel municipal.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Está en la misma comisión, concejal?

Sr. BREST.- Desconozco a cuál va a ser girado.

Sr. PRESIDENTE.- A la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.
¿En qué comisión estaba su proyecto?

Sr. BREST.- Creo que lo tiene la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad salud.

Sr. PRESIDENTE.- Tenemos dos opciones: pedir después agruparlos en la Legislación, Interpretación y Reglamento o girar este directamente a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

Si están de acuerdo lo giramos directamente a esta última.

- Asentimiento general.

Sr. PRESIDENTE.- Entonces, se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

Terminamos así con los Asuntos Entrados.

Puesto que hay que dar cumplimiento a la Ordenanza N° 8743 del año 2013, que es la designación de una comisión ad hoc para evaluar la cuestión del estacionamiento tarifado en el partido, en la reunión de Labor Parlamentaria pedimos por favor a los presidentes de los distintos bloques que, en la medida de lo posible, traten de arribar a algún proyecto consensuado antes de la próxima sesión. Quería reiterarles esta recomendación.

V

ASUNTOS DESPACHADOS

Sr. PRESIDENTE.- Pasamos a considerar los Asuntos Despachados.

1

REMOCIÓN DE PARQUÍMETROS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 046-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. la remoción de los parquímetros que aún permanecen frente a los establecimientos educacionales públicos y privados ubicados en el centro de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 18.

2

ESTACIONAMIENTO SOBRE LA VEREDA DE
LA CALLE SÁENZ VALIENTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 104-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. evalúe la medida de evitar que los automovilistas estacionen sobre la vereda lateral izquierda de la calle Sáenz Valiente entre Avda. Santa Fe y Tres Sargentos.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 19.

3

INSTALACIÓN DE UN CONTENEDOR DE RESIDUOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 068-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. la instalación de un contenedor de residuos en la calle José María Moreno esquina El Indio de la Localidad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 20.

4

RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 020-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. gestione ante el Ministerio de Infraestructura de la Pcia. de Bs. As. la reconstrucción de las veredas del predio que limita con la calle Sáenz y la Avda. Sarratea , de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 21.

5

INSTALACIÓN DE REFUGIOS DE PASAJEROS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 074-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. la instalación de refugios de pasajeros en ambas manos de la Avda. Andrés Rolón intersección Intendente Neyer de la Ciudad de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 22.

6

SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 10458-O-2009, 11245-2012 y 10823-I-2013**.- ORDENANZA.- Implementando el sistema de "Estacionamiento Restringido con Permiso Municipal" a diversas calles del Partido.-

ORDENANZA.- (en Minoría Concejal Longo y Pose).- Implementando el sistema de "Estacionamiento Restringido con Permiso Municipal" en diversas calles del Partido.-

ORDENANZA (en Minoría Concejal Gelay).- Habilitando la instalación de estacionamiento medido en diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: el despacho en tratamiento es en realidad una agrupación de tres expedientes. Se trata de una iniciativa que surgió en el año 2009, a instancias de los vecinos frentistas de la calle Terrero que viven en la cuadra que va del 300 al 400. Si bien en un principio no fue respondido favorablemente por el Departamento Ejecutivo, este pedido de vecinos inició un proceso de diálogo.

Posteriormente, algunos vecinos frentistas de calles aledañas solicitaron un tratamiento similar, tomando en consideración la normativa de la Ordenanza 8178, que había permitido en una zona del distrito el estacionamiento restringido para frentistas cuyos terrenos lindaban con la calle Segundo Fernández. A partir de entonces, se fueron realizando distintas incorporaciones de otros vecinos de la zona. Me estoy refiriendo al conocido Barrio de las Carreras. Como respuesta, el Departamento Ejecutivo fue incorporando también otras necesidades que hacen al ordenamiento del tránsito.

Este expediente fue girado al Concejo Deliberante para su tratamiento cuando todavía no se había iniciado el período de sesiones ordinarias. En consecuencia, recién se le dio tratamiento en la segunda reunión de la comisión.

Al respecto, tuvimos distintas posiciones. Los integrantes de la comisión manifestaron un interés particular por el expediente y se dio un debate muy rico. Las diferentes posiciones quedaron plasmadas en distintos despachos que hoy vamos a tratar. Según entendemos, el objetivo de cada una de esas posiciones persigue dar una respuesta a la solicitud de los vecinos y contribuir a la construcción que de alguna manera han movilizado los ciudadanos de este barrio, en diálogo con el Departamento Ejecutivo.

Hoy vamos a elegir una de las distintas iniciativas que se proponen. Entiendo que cada uno de estos despachos amerita un tratamiento por parte de sus autores explicando y fundamentando los motivos por los cuales existen estas diferencias de visiones para luego poder votar el que entendamos conveniente y el que se aprobará de acuerdo a la votación establecida. Por eso, invito a la reflexión, al debate del mismo, a la exposición de cada uno de los despachos, y me reservo la fundamentación de nuestra propuesta del despacho de mayoría para el final.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Nosotros vamos a explicar un poco el proyecto de ordenanza que hemos sacado en minoría. Cuando digo “nosotros” hablo del interbloque UNEN con la concejala Longo, que pertenecemos también a esta comisión.

Como a lo largo de estos años se han sumado nuevos expedientes también se van agregando nuevas calles. Históricamente nosotros siempre hemos tenido la postura de votar en contra -por lo menos desde mi bloque siempre hemos votado por la negativa- con respecto a los estacionamientos restringidos, pero este es un caso especial dada la zona, la ubicación, y que los vecinos hacen hincapié en el Consulado de Italia, los juzgados laborales y la sede municipal.

Nosotros consideramos que a partir de las 14 ó 15 horas el tránsito se aminora en gran medida y que no hace falta extender el estacionamiento restringido durante todo el día. Es por eso que en este proyecto nosotros hemos propuesto un estacionamiento restringido con límite horario.

El uso de mi palabra es en respuesta a lo que sugiere el concejal Álvarez en cuanto a que cada uno de nosotros exponga cuál es la motivación que nos ha llevado a elaborar nuestro despacho.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Comparto en su totalidad lo que ha expresado el presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, en cuanto a que es una comisión dinámica en la que se tratan temas importantes y donde se generan debates muy ricos. Compartimos un ciento por ciento esa apreciación.

En cuanto al tema del estacionamiento restringido mi postura en particular es ser contrario a estas disposiciones, porque considero que la vía pública es de todos los vecinos de San Isidro. San Isidro no está compuesto solamente por un barrio sino por seis localidades, y en el caso puntual de Parque de las Carreras lo conozco porque frecuento bastante asiduamente la zona con mi auto, por ejemplo para hacer algún trámite de mi empresa en la Municipalidad, e incluso he ido alguna vez a Diagnóstico Maipú a hacerme algún estudio, y realmente es una zona en donde el estacionamiento se encuentra saturado.

Entiendo la particularidad y la molestia de los vecinos frentistas porque en Acassuso hasta

hace un par de años sucedía algo parecido.

El tema es el siguiente, siempre haciendo la reflexión de qué San Isidro queremos y apuntando a las futuras generaciones de San Isidro, a nuestros hijos. Tengo que hacer la salvedad de que en la comisión estuvimos todos de acuerdo en el tema del cambio de sentido de circulación de las calles, en ir hacia una tendencia de calles de mano única y de evitar las calles de doble mano, en eso ha habido un criterio unánime en la comisión, cosa que acompañamos en este proyecto en minoría, pero la diferencia se da con el tema del estacionamiento restringido.

Nosotros vivimos en un distrito que es el número uno en patentamientos de autos cero kilómetro de la provincia de Buenos Aires. Vivimos en un distrito que está en pleno crecimiento por la propia dinámica de nuestros habitantes, y bienvenido sea esto. Como bien dijo el concejal presidente de la comisión, aquí se fueron superponiendo pedidos de los vecinos de determinadas calles: a una calle se le agregó otra, y así sucesivamente. Tenemos la complejidad de abarcar un área grande, como la comprendida entre Centenario, Rolón, Laprida y Márquez.

Se ha planteado también el tema de los recitales, que aparentemente ha empezado en el hipódromo con el caso de Lollapalooza, y posiblemente podría ocurrir que el hipódromo, en aras de mejorar su recaudación, su flujo de dinero, siga alquilando su espacio a los recitales.

Entonces, se planteó el tema de que si no podemos el estacionamiento restringido los días de recitales, un viernes o un sábado, esa zona podría eclosionar en desmedro de todos los vecinos, cosa que es correcto. Lo que he planteado en la comisión es que esto se puede prevenir, sobre todo con los recursos que el Estado municipal tiene a disposición, por ejemplo como se hace en la zona de la cancha de River cada vez que hay partido, vallando la zona y permitiendo que solamente puedan pasar los vecinos del lugar, en este caso los de Parque de las Carreras.

Nuestro despacho por la minoría toma el ejemplo y la vivencia particular de Acassuso, algo que conozco muy bien. Si bien es un área comercial, la respuesta de los vecinos fue unánime: más del 90 por ciento de los vecinos están de acuerdo con el tema de los parquímetros. Y el parquímetro, en lo particular, hace que con una ficha de 3, 4 ó 5 pesos -cualquiera fuera su tarifa- cualquiera de nosotros tengamos la posibilidad de estacionar.

Porque si yo soy un vecino de Martínez y, como me ha sucedido en lo particular, tengo que ir a hacerme una resonancia a Diagnóstico Maipú, estaré complicado. Yo tenía turno a las 12 y llegué a las 11.30, pero no encontré lugar me puse a dar vueltas con el auto y terminé llegando a hacerme el estudio a los 45 minutos de haber llegado al lugar. Entré a las 12.20 a Diagnóstico Maipú, o sea que llegué tarde a mi turno. ¿Por qué? Porque es una zona compleja. Como bien se dijo acá, tenemos el estacionamiento del palacio municipal, pero yo he ido infinidad de veces y me encontré con la primera y la segunda planta ocupadas; eso es permanente.

La ciudad ha crecido; entonces, desde nuestra visión, no en el afán de recaudar -porque eso no es lo que nos interesa, por lo menos no en esta zona- sino en el afán de ordenar el tránsito, creemos que la mejor forma de ordenar el tránsito es darles a los vecinos de otras localidades la posibilidad de que con una ficha de 3 pesos puedan dejar sus autos estacionados sin generar un embotellamiento en el lugar. De esta manera se irá generando una recirculación que en el caso de Acassuso ha sido muy positiva. Y con la excepción de que, tras hacer un censo de los frentistas y determinando si tienen uno o dos autos por casa -que es lo más usual en San Isidro-, podamos darles algún tipo de calcomanía u otro objeto de exhibición para que queden exceptuados del pago del parquímetro.

Seguramente algún frentista nos dirá “Sí, pero yo quiero estacionar en la puerta de mi casa”; bueno, habrá que estacionar al lado, habrá que estacionar en la esquina o habrá que estacionar a 50 metros, pero con la salvedad de que no van a tener que pagar lo que es lógico: el estacionamiento en su propia vereda o en su propia cuadra.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. HILDING OHLSSON. - Pido la palabra.

Vamos a fundamentar el voto de este bloque y también a aportar alguna idea o nuestras reflexiones sobre el caso.

En primer lugar queremos destacar que es positivo que estemos tratando una ordenanza en este Concejo Deliberante; muchas veces nosotros reclamamos que a nosotros nos pasaban para convalidar lo que hacía el Ejecutivo y creo que este es un dato positivo, así que lo celebro, lo festejo. Creo que está muy bueno que empecemos a tomar algunas de las facultades que nos corresponden.

Creo que acá aparte de mirar el caso particular hay que mirar el caso general. Desde nuestro bloque, una de las cosas que no acompañamos respecto de los estacionamientos restringidos es que el distrito se va “emparchando”. Digo esto porque se van realizando ampliaciones a una cuadra, a

dos cuadras o a tres cuadras, y eso genera ciertas injusticias. Por ejemplo, un vecino de un distrito puede decir que en una determinada zona puede estacionar enfrente de la casa de otro; sin embargo, ese mismo vecino tal vez no pueda estacionar delante de su casa. Entonces, uno puede pensar que es una injusticia. Otro ejemplo es el de un vecino del bajo de San Isidro que no puede estacionar en Acassuso; sin embargo, un vecino de Acassuso sí puede estacionar en el bajo. Por eso, algunos dicen que es una injusticia.

Nosotros venimos proponiendo que realicemos un debate más integral. La idea es que veamos cómo podríamos pensar el estacionamiento en todo el distrito. Habría que fijar ciertas reglas generales para luego, sobre esa base, ir viendo los temas más particulares.

En este caso, vamos a acompañar el tercer despacho, es decir, el que presentó el concejal Gelay, puesto que compartimos muchos de los puntos que él menciona. Nosotros también habíamos presentado distintas ideas que podríamos analizar para más adelante. Por ejemplo, se podría pensar en estacionamientos en los cuales se considere gratis la primera hora. Justamente, muchas veces el problema se presenta cuando a los autos los dejan todo el día. Del mismo modo, podríamos pensar en aumentos progresivos, dependiendo de la cantidad de horas que los autos quedan estacionados.

De última, si se fija el estacionamiento medido, el vecino que se queda tiene la posibilidad de estacionar cerca de su casa y el resto tiene la misma posibilidad. ¿Por qué no aprovechar esto para recaudar más y no tener que aumentar tanto las tasas? En ese sentido, creo que hay una ventaja general.

Como dije, nosotros vamos a acompañar uno de los despachos presentados por la minoría. De todos modos, también abrimos la puerta para debatir algo que comenté en la reunión de presidentes de bloque. Creo que no se trata de un debate ideológico, sino que tiene que ver con cuestiones prácticas respecto de cómo resolver los problemas de los vecinos. Y hay un espacio para que incluso nos pongamos de acuerdo personas que tenemos ideas distintas respecto de otros temas. Bienvenido sea el debate. Esta es la posición del bloque.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: la posición de nuestro bloque va a ser la misma que venimos sosteniendo desde que en el Concejo Deliberante se comenzó a plantear el tema relativo a los estacionamientos restringidos. No vamos a acompañar ninguno de los despachos. Precisamente, cuando hablamos de una visión de futuro acerca de San Isidro, lo que tenemos que hacer es debatir la problemática de fondo. En última instancia, los estacionamientos restringidos son situaciones “parche” –como dijo el concejal preopinante– sobre una patología que ya se ha manifestado.

En realidad, lo que tenemos que discutir es la problemática del ordenamiento integral del tránsito en San Isidro. En algún momento, cuando se dio la discusión por el estacionamiento restringido en Acassuso, este concejal hizo una aseveración en la primera discusión –lo aclaro porque después hubo dos modificaciones más–: que, si seguíamos así, íbamos a llegar hasta la Panamericana. Y la verdad es que hoy no estamos muy lejos.

Sinceramente, no creo que el estacionamiento restringido en Acassuso haya solucionado el problema. Los fines de semana, sobre todo, podemos ver autos estacionados a varias cuadras de la estación de San Isidro, sin dejar la posibilidad a quienes pasan circunstancialmente para que puedan aprovechar con la libertad que merecen el pequeño centro comercial que hay cerca de la estación. En ese sentido, no estoy de acuerdo.

Me da la sensación de que, en la medida en que nosotros sigamos generando este tipo de políticas, seguiremos de alguna manera evitando el debate para solucionar el problema de fondo que –reitero– para nosotros es el ordenamiento del tránsito y el estacionamiento en todo el distrito.

No emito juicios de valor sobre ninguno de los despachos. Me parece que cada concejal desde su bloque ha podido plantear una solución al problema. Sin embargo, nosotros creemos que la solución de fondo no pasa por ninguno de los tres despachos, sino simplemente por discutir con seriedad en este Concejo y con las organizaciones de la comunidad, frente a los vecinos y junto al municipio, la implementación de un plan de ordenamiento integral del tránsito y del estacionamiento para San Isidro.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Como había señalado al comienzo, me parece parecía importante que tome cuerpo y estado público en el recinto con los vecinos y asesores presentes el debate de un expediente que trae aparejado discusiones que exceden al mismo y que hacen a la pura competencia de nuestra labor como legisladores de la Ciudad.

Creo en particular que el expediente en tratamiento tiene algunas características que

es necesario resaltar, que lo distingue de otros que enfrentaron problemas similares, y alguno de los concejales que me precedieron en el uso de la palabra lo remarcó.

Este es un expediente que ha sido fruto de un diálogo y de una construcción colectiva con frentistas, con vecinos que acercan sus inquietudes, sus demandas y sus necesidades al municipio; inquietudes que son tratadas por los representantes de los vecinos, cada uno con sus posiciones y con sus propuestas. Y, como podemos dejar en claro acá, es una discusión no estéril sino una discusión que busca enriquecer y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Entiendo los motivos que llevan a que desde nuestro bloque entendamos que el tratamiento de este expediente tiene la particularidad de dar una respuesta integral al conjunto de la zona delimitada entre la Avenida Centenario y Rolón y la Avenida Márquez y Laprida, porque no sólo refiere a la discusión sobre el estacionamiento restringido en un sector del Barrio De las Carreras sino que también trae aparejado una modificación del sentido de algunas de las calles que, en el caso particular del Barrio De las Carreras, por las características propias de este barrio hay calles circulares que al día de hoy tienen doble mano, y que por sus características llevan, por un lado, a una congestión en muchos casos pero, sobre todo, según nos han manifestado los representantes del Departamento Ejecutivo que hicieron los informes técnicos correspondientes, devenían en peligrosas, porque en el tránsito de la Avenida Márquez el sentido Panamericana a Avenida Centenario muchas veces, al tener doble mano alguna de estas calles de índole circular, los vehículos giraban a alta velocidad y no se aprovechaba o no se utiliza el sistema de semaforización que tiene previsto en el ordenamiento del tránsito la Avenida Márquez, al menos en tres arterias.

Por eso, entendemos que el tratamiento del mismo hace a un conjunto de cuestiones que refieren a esta zona delimitada entre Laprida y Márquez y Centenario y Rolón, tal como había señalado.

Creo también importante señalar que las distintas posiciones que concejales han manifestado de proyectos que son muy ricos en su contenido y en su espíritu traen consigo una discusión que es necesaria para el conjunto de la Ciudad de San Isidro y que cada una de ellas tiene una respuesta seguramente acorde al pensamiento de quien la formula, pero sobre todo tiene una respuesta que nosotros entendemos que no es la que requiere este tratamiento en particular.

Nosotros entendemos perfectamente que el espacio público es de todos, pero tenemos una distinción al respecto. Nosotros entendemos que el espacio público es de todos pero que es un bien limitado que tiene que ser regulado por el Estado municipal. Estas regulaciones y estas restricciones sobre el uso del espacio público se dan de formas diferentes; a veces son para permitir el estacionamiento en algunos lugares, a veces son para prohibir el estacionamiento y a veces pueden ser para limitar temporariamente el estacionamiento.

Conjugar intereses de los distintos usuarios es necesario, y de alguna manera requiere alguna decisión o algún plan superior. En este caso, cuando hablamos del uso y de la restricción del espacio público en relación al estacionamiento, nosotros entendemos, en primer lugar, que hay que adaptar a cada zona el sentido de la restricción; y, en segundo lugar -que es muy importante-, que el uso del estacionamiento en el espacio público no debe ser considerado de acuerdo a lo que entenderíamos como el derecho del conductor sino estrictamente como el derecho de los ciudadanos, y en particular la obligación que tiene el Estado de regular ese espacio público que es distinto en cada uno de los lugares.

Porque no es lo mismo un espacio público de un frentista en la cercanía del centro de una ciudad que en las afueras de esa ciudad. Por citar un ejemplo, no es lo mismo cualquiera de las calles del microcentro de la Ciudad de Buenos Aires, por pensar en lo más poblado que tenemos, que las calles de las afueras de la ciudad.

La lógica del centro y periferia en la regulación del espacio público tiene una razón de ser y, de alguna manera, entendemos que acá estamos dando una discusión para tratar de ponernos de acuerdo sobre cuál es el límite y el impacto que tendrá en cada uno de estos lugares.

Para nosotros la inquietud de los vecinos frentistas, que -como señaló alguno de los concejales que me precedió en el uso de la palabra- empezó en la calle Terrero al 300, luego incorporaron pedidos vecinos de la calle Lambertini, de la calle Alberti y de Chopin. Cada uno de ellos que fueron acercando inquietudes y demandas que refieren -como se señaló- a un tiempo, que no es el de todos los días en un horario determinado, como podría ser en otras zonas de San Isidro, que están referidos al momento o la hora laboral.

En el caso de los vecinos frentistas del barrio Ernesto De las Carreras, lo que nosotros entendimos tras la lectura del expediente y el contacto con los vecinos fue que la preocupación tiene horarios distintos a los de las oficinas o a los tiempos laborales y que requiere, por sobre todas las cosas, garantizar también las características que tiene este barrio, que es peculiar y es patrimonio de San Isidro.

Entendemos la propuesta de algunos de los concejales referida a poner un criterio de uso horario en esta restricción, pero por los motivos señalados nosotros consideramos que no es lo conveniente para este caso en particular.

También hemos escuchado una propuesta realmente ambiciosa, y por lo menos novedosa, en la discusión del ordenamiento del espacio público en San Isidro referida a regular por medio del estacionamiento medido con un criterio donde en algunas de las zonas se priorice al frentista. Por dos motivos nosotros creemos que también para este caso particular no es acorde: primero, por lo señalado antes; y, segundo, porque como usted ha dicho al comienzo de la sesión, señor presidente, en breve este Concejo Deliberante, por medio de una comisión, estará participando de la discusión de un nuevo sistema o de un nuevo contrato sobre la prestación del servicio del estacionamiento medido en San Isidro, y creemos que la discusión que hoy está proponiendo este despacho de minoría, que es rica e interesante pero no acorde para ese barrio, puede ser útil en ese proceso, y por eso creemos que es importante que la misma esté presente y se incorpore en la discusión.

Y, por último, quisiera señalar que una de las cosas que hoy pudimos discutir y conversar con cada una de las posturas referidas a los despachos de minoría, pero también a un sector del Concejo Deliberante que ha mantenido una postura política fundada respecto del rechazo al estacionamiento medido en San Isidro, es que esta discusión la hacemos en la certeza de la búsqueda del bienestar de nuestros vecinos y en la búsqueda del bienestar de la calidad de vida de San Isidro, y en particular haciendo uso de todas las herramientas legales y jurídicas que brinda el Reglamento y el funcionamiento de este Cuerpo.

Esto ha permitido que un despacho haya tenido la discusión en la correspondiente comisión y que haya podido ser enriquecido con distintas posiciones. Tal como señalé recién, son ideas que a nuestro juicio no resuelven el problema referido a este expediente y a esta zona de San Isidro, pero que claramente constituyen una esperanza para contribuir a solucionar un problema que todos reconocemos que hay que atender, porque se modifica día a día. Por sobre todas las cosas, se necesita creatividad, pero también diálogo e interacción con los protagonistas de esta situación, que son los ciudadanos.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: voy a fundamentar mi voto por el despacho en minoría firmado por el concejal Gelay. He venido acompañando las restricciones de estacionamiento en las calles de San Isidro, pero siempre con la misma crítica, que quizás se emparenta con lo que ha expresado el concejal preopinante del Frente para la Victoria.

Considero que no se puede seguir haciendo casuística. Mi principal argumento es que hay que desalentar el uso del automóvil. No es posible que cada uno quiera llegar con su auto a la puerta del lugar donde tiene que hacer todos sus trámites. Esto es así, especialmente en ciudades que concentran el 80 por ciento de la población de un distrito.

En ese sentido, la propuesta del despacho en minoría que voy a apoyar parece que fuera como un intermedio. De todas formas, reitero la necesidad de hacer una planificación integral del tránsito y del estacionamiento en el distrito.

Sr. PRESIDENTE.- Si nadie más hace uso de la palabra, vamos a pasar a la votación.

En primer lugar, pido que expresen su voto quienes estén por la negativa a los tres despachos emitidos por la comisión, sean de mayoría o de minoría.

- Se registran 4 votos.

Sr. PRESIDENTE.- En segundo lugar, pido que marquen su voto los concejales que apoyan el despacho de minoría presentado por el concejal Gelay.

- Se registran 5 votos.

Sr. PRESIDENTE.- En tercer lugar, pido que expresen su voto los concejales que apoyan el despacho en minoría emitido por los concejales Longo y Posse.

- Se registran 4 votos.

Sr. PRESIDENTE.- A continuación, pido que marquen su voto los concejales que estén a favor del despacho de mayoría.

- Se registran 11 votos.

Sr. PRESIDENTE.- Con 11 votos, queda aprobado el despacho de mayoría emitido por la comisión de Obras Públicas II, y sancionada la Ordenanza N° 8757.

Continuamos con el Orden del Día.

7

CONVALIDACIÓN DE ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 16060-S-2013**.- ORDENANZA.- Convalidando el Acuerdo Marco de Colaboración celebrado con el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Pcia.-
- ORDENANZA (en Minoría Concejales Durrieu y Abella Nazar).- Rechazando el Convenio suscripto entre el Ministerio de la Producción, Ciencia y tecnología de la Pcia. de Bs. As.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Simplemente quiero fundamentar el despacho de la minoría que hemos presentado en este expediente, que versa sobre la convalidación de un convenio firmado entre el intendente municipal y la provincia de Buenos Aires con el objeto del desarrollo del Puerto de San Isidro. En primer lugar, vemos que es fundamental encarar el tema del puerto, un tema que viene de hace años y en el que en los últimos años no hemos logrado ningún avance. Entonces, celebramos que se quiera tratar el tema.

Nosotros vemos con buenos ojos que el señor intendente municipal venga trabajando fuertemente en distintos ámbitos en defensa de la autonomía de los municipios, del régimen municipal; es de público conocimiento que en estos últimos días se han presentado varios proyectos en ese sentido en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, y nosotros desde el partido vecinal que integramos siempre vamos a estar del lado del régimen municipal, de la autonomía de los municipios, y creemos que es fundamental defenderla y promoverla. Por eso nos llama mucho la atención cuando por un lado vemos que se proclama defender la autonomía municipal y, por otro lado, se firma un convenio con la provincia de Buenos Aires donde justamente lo que se hace es resignar una parte importante de esa autonomía.

Se firma un convenio que es muy amplio y muy vago pero que, fundamentalmente, deja las condiciones más importantes en manos de la provincia, como el armado de las licitaciones públicas, la ejecución de las obras y el otorgamiento de todas las concesiones. Todas estas competencias, que nos parecen fundamentales a la hora de decir qué puerto queremos y qué puerto vamos a tener en San Isidro, quedan definitivamente fuera de la órbita del municipio. Es por eso que nos preocupamos y es por eso que presentamos este despacho en minoría.

Y este despacho en minoría no es simplemente una posición que se nos ocurrió sino que hay argumentos legales, técnicos y políticos para discutir y lograr que efectivamente la administración del Puerto de San Isidro sea cedida al municipio.

Digo que hay argumentos legales, técnicos y políticos porque -como ya dije- no es una idea nuestra, no es un argumento nuestro. En el año 2010, mediante la Resolución N° 26, este cuerpo ya se expidió al respecto solicitándole al gobernador de la provincia que tenga a bien ceder el dominio de las tierras del Puerto de San Isidro, pero ahora el despacho de la mayoría pretende ir en contra de esa Resolución que el cuerpo, con la conformación de entonces, votó y aprobó hace no más de dos años y medio.

En la sesión del 17 de noviembre de 2010, en la cual se trató y se aprobó esta Resolución por una amplia mayoría: con 20 votos a favor -y muchos concejales que la apoyaron todavía están en uso de sus mandatos-, quien ahora preside el Concejo Deliberante dijo textualmente, según consta en la versión taquigráfica de aquella fecha: "Sinceramente creo que sería mucho más lógico y razonable, como lo han expresado algunos concejales preopinantes, que esta zona esté bajo la jurisdicción, el dominio y el manejo pleno de los gobiernos locales." Estas no son palabras mías sino de un concejal que en aquel momento apoyó e impulsó esa Resolución.

Si nosotros apoyamos el despacho de la mayoría vamos a ir en contra de la Resolución N° 26 que votamos y apoyamos en aquel momento y, en definitiva, vamos a ir en contra de la defensa del Puerto de San Isidro.

Nada más, señor presidente.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Yo quisiera hacer algún comentario, porque digamos que nadie duda de que la costa es provincial; es más, se supone que debería haber un camino de sirga y que la costa debería ser pública. Hay una serie de cuestiones que no han sido óbice para que la Municipalidad de San Isidro otorgara concesiones a clubes, a emprendimientos gastronómicos privados que cobran la entrada a la costa; y, de hecho, en la práctica hoy casi no existe un sector público de la costa.

Respecto del Puerto de San Isidro, debe hacer casi medio siglo que es un puerto interior y no tiene funciones de puerto. Y, como bien decía el concejal Abella, el municipio siempre ha sostenido que era un puerto interior y que, por lo tanto, lo que se debería solicitar era el traslado del dominio de la tierra a la Municipalidad. Entonces, llama bastante la atención la firma de este convenio, que por ejemplo en alguna parte habla del desarrollo urbano sustentable de la costa y no veo en qué se inserta eso porque no hay una política del municipio respecto del desarrollo urbano sustentable de la costa; y, por otra parte, el convenio no tiene ninguna clase de límites ni de definiciones respecto de qué significa desarrollo sustentable.

El Puerto de San Isidro no es un lugar más de San Isidro. No hace falta recordarles que

queda a escasas tres cuadras de la Catedral y que comprende muchas hectáreas que podrían tener múltiples usos; por ejemplo, simultáneamente podría ser el espacio público faltante, la solución - por lo menos en parte- para las viviendas de los habitantes costeros, además de que en una idea mejor pensada debería tener una relación directa con la zona turística y un desarrollo que tuviera que ver con la zona turística que se fue perdiendo en la medida que se permitió destruir el viejo San Isidro colonial y la cercanía al puerto. Es el lugar más cercano que podría comunicar las dos estaciones de tren, la Catedral, la feria y la zona costera.

También llama la atención la fórmula del acuerdo. Primero que es un acuerdo marco bastante *light*, que no firma el gobernador sino un funcionario, que es por un año -que después podría prolongarse por más tiempo- y que finalmente tampoco le otorga ninguna seguridad jurídica a quien quiera invertir algo en la cosa -si así fuera-, porque tampoco define taxativamente de quién es el dominio del puerto.

La otra cosa que quiero recordar es que cualquier modificación de esta trascendencia que se proponga a futuro debe tener en cuenta la ley provincial de uso del suelo que obliga a hacer un estudio de impacto medioambiental y un estudio de impacto sobre los servicios, y que además fue ratificado hace poco en un fallo respecto de las tierras del Jockey Club. Y digo esto porque me llama la atención que hay vecinos que han ido recorriendo la zona de la costa presentando proyectos, supuestamente vinculados al Poder Ejecutivo o a algunos concejales -no voy a citar nombres, pero si quieren lo hago, porque tengo el de un arquitecto con nombre y apellido-, y diciendo que eso era lo que se iba a construir en la costa y que tenía una zona de oficinas y demás; bueno, es un proyecto más o menos completo. Y diciéndoles a los vecinos que el sciolismo, o Scioli, o la gobernación, pretenden hacer allí un casino. En verdad, me parece que es hacer terrorismo con algo que no existe. Además, lo he consultado en La Plata y no hay proyecto alguno para hacer ningún casino.

Por otro lado, pienso que la población involucrada en los alrededores de la costa es una parte de San Isidro muy integrada entre sí; como tal, merecería recibir información seria y confiable para poder participar en las decisiones respecto del destino de ese lugar.

Ciertamente, me parece que esto es frágil y apresurado. En este momento, hay mayorías parlamentarias que permitirían que el Ejecutivo planteara una ley que trasladara definitivamente el puerto a San Isidro, o sea que no entiendo por qué no lo hace.

Por último, quiero decir que yo pertenezco a una fuerza política, el Frente Renovador, que está impulsando con muchísima fuerza, y es casi un eje central de su política, la autonomía municipal. Y este proyecto es absolutamente contrario a la autonomía municipal. A mi criterio, el puerto debería ser un espacio público, que es lo que los sanisidrenses necesitan.

Con esto dejo fundamentado mi voto negativo.

Sra. AGUIRRE.- Pido la palabra.

Señor presidente: desde el bloque Libres del Sur, no vamos a acompañar ninguno de los dos despachos. No estamos de acuerdo con los argumentos que plantean. En lo único que podemos coincidir es en que el puerto tiene que ser del municipio. De todos modos, reitero: no vamos a acompañar ninguno de los dos despachos.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: deseo manifestar que nosotros vamos a acompañar este despacho. En primer lugar, porque aquí se termina una discusión histórica que se ha dado en el Concejo Deliberante con respecto a la jurisdicción del puerto. Finalmente, el Ejecutivo Municipal reconoce que la jurisdicción del puerto le corresponde a la provincia de Buenos Aires, como lo han hecho la mayoría de los puertos en la zona norte, que están bajo la administración de los municipios, pero que reconocen su jurisdicción por parte de la provincia de Buenos Aires. Aquí se está avanzando, o por lo menos creemos que es un paso adelante.

En segundo lugar, deseo aclarar que se trata de un convenio de colaboración, según el cual este Cuerpo va a tener facultades de poder en cada una de las decisiones que se tomen, tanto junto con el gobierno de la provincia como desde el municipio. En cuanto a los proyectos que se lleven adelante, podremos emitir nuestras opiniones y manifestarnos a favor o en contra de lo que se decida generar en ese espacio.

De todas maneras, el planteo que nosotros queremos hacer es el siguiente: nos parece que es un paso adelante avanzar sobre un espacio que desde hace muchos años se encuentra en estado de abandono. En algún momento la provincia se lo giró al municipio, en una época de crisis económica y social muy importante en el nivel institucional de nuestro país, pero prácticamente no se generó ningún tipo de desarrollo. Hoy tenemos la oportunidad de que tal vez a través de la

gestión mutua entre la provincia y San Isidro pueda comenzar a generarse una valorización que permita que todos los sanisidrenses podamos disfrutar de ese lugar.

Obviamente, también vamos a ser observadores, como ha ocurrido con tantos otros emprendimientos en San Isidro donde se han mezclado lo público y lo privado. Me refiero, por ejemplo, al Bosque Alegre, al Parque Arenaza, y a tantos otros espacios públicos de San Isidro, donde se han realizado convenios o acciones con instituciones privadas. Este bloque tiene una posición concreta al respecto, y es una de las posibilidades que se puede generar en el marco de este convenio. Nosotros vamos a estar atentos a ese tipo de cuestiones. Obviamente, siempre vamos a querer que beneficien al conjunto de los vecinos y no a los intereses particulares de un sector del distrito.

En función de estos fundamentos y con la convicción de que este es un paso inicial y seguramente nos va a sacar de la situación en la cual se encuentra el puerto de San Isidro, nuestro bloque va a acompañar este proyecto.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Voy a tratar de no repetir conceptos que han sido dichos. Voy a fundamentar mi voto por la negativa, en principio, por un principio de coherencia respecto de lo que ha sido mi posición en todos estos años. Y para evitar repetir la lectura de documentos quiero señalar que muchos de los motivos están citados dentro de los múltiples antecedentes que existen en el despacho de minoría.

Después, porque me voy a referir a una lógica medioambiental que deja a cualquier cosa que se pueda realizar dentro de esta jurisdicción delimitada por un croquis ante un pedido de amparo respecto de lo que significan los frentes costeros en materia de la salud del ambiente en los municipios de la costa. Nosotros no podemos permitir que exista, ni por concesiones municipales ni por concesiones provinciales -esa no es una discusión en el tema medioambiental-, construcciones que afecten el ámbito que está reservado dentro del croquis que conocemos.

Y, por último, en realidad no entiendo muy bien el despacho de mayoría y quiero hacer algunas observaciones. Porque, contrariamente a lo que opinó el concejal del Frente para la Victoria, a mí me parece que este acuerdo marco de colaboración -que podría ser bueno y un paso adelante- tiene una absoluta cantidad de imprecisiones, desde su vigencia, firmado en noviembre y ya a punto de espirar, hasta la delegación de facultades, prácticamente para que un representante del municipio y de las partes contratantes armen una unidad de coordinación para planificar qué es lo que se va a hacer. Y también tiene imprecisiones respecto del tema de ausencia de exclusividad y resolución de diferencias, que desde el punto de vista legal es bastante precario.

Yo no termino de entender a qué nos referimos con este proyecto. Creo que en la exposición de motivos del despacho de mayoría está incompleto el objeto, que plantea una relación de colaboración en jurisdicción del puerto y zonas aledañas avanzando en la definición de una jurisdicción portuaria delimitada por croquis que forma parte del convenio; y, como ya he comentado, he sido contactada por un profesional que dice tener el proyecto de lo que se va a hacer en el lugar.

Por otro lado, el segundo párrafo de la exposición de motivos es una *copy page*, porque dice que, dado el carácter del tema en tratamiento, se remite el proyecto de ordenanza por ser exclusiva competencia de cierto cuerpo el disponer sobre la materia en cuestión. Es como que nos estamos hablando a nosotros mismos.

Con lo cual, aquí me parece que no tenemos coherencia y que, en las interpretaciones más forzadas, estamos teniendo actitudes de jueces y no de abogados de partes, que es lo que deberíamos hacer como representantes del pueblo de San Isidro: defender la jurisdicción con la parte de la biblioteca que nos permita defenderla.

Por último, acá sigue faltando la consulta popular. Probablemente este sea un proyecto magnífico con el cual los vecinos estén totalmente de acuerdo, el tema es que no se entiende por qué tiene que estar instrumentado por un convenio que llega 6 meses tarde, que en realidad tiene demasiados puntos oscuros y lábiles que, como dijo el concejal preopinante, hace un reconocimiento de jurisdicción sobre algo que, como puerto interior, puede defenderse seriamente como parte de nuestro patrimonio jurisdiccional y que, además, afecta seriamente al tema medioambiental.

Por todas estas razones, voy a votar por la negativa.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

En primer término, nosotros consideramos que esto es un logro y un avance del municipio. A partir de ahí, tratando de ser breve, me voy a permitir dar respuestas a algunas de las

inquietudes planteadas y relatar en forma concreta y completa las cuestiones que se han ido manifestando.

Para ser breves vamos a tomar como punto de inicio de la historia del puerto el año 2001, cuando se crea el Consorcio para el Desarrollo Urbano de la Costa de San Isidro a través de una ordenanza promulgada por este cuerpo y de una ley de la provincia de Buenos Aires 12.831. Pero sabemos la crisis que se inició en el país en ese entonces y que, finalmente, ese fue un consorcio que jamás se integró.

En el año 2003 -y acá trato de dar respuestas a las dudas-, con precisión el 29 de agosto, el gobierno de la provincia de Buenos Aires otorga la administración del puerto a la Municipalidad de San Isidro, razón por la cual no hay que gestionar la administración del puerto, ya que desde hace 11 años que el municipio la tiene.

Ese hecho de tener la administración del puerto le ha permitido hacer gestiones y llevar a cabo actos de gobierno, por ejemplo en el año 2005, cuando la provincia de Buenos Aires revocara los permisos de uso de varias entidades deportivas de la zona que estamos hablando, no del puerto o de las viejas areneras que están allí. La Municipalidad de San Isidro, en su carácter de administrador, dejó sin efecto esa revocatoria de permiso de uso planteando una vez más cuál es la finalidad de lo que se quería para esa zona: una zona deportiva y una zona recreativa.

En el año 2010 este cuerpo sancionó la Resolución N° 26, pero hay una parte fundamental de esta Resolución que, más allá del libro de la biblioteca que tomemos, claramente establece -si se me permite la lectura del artículo 1°- que el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires que articule las acciones necesarias a fin de que el Puerto de San Isidro, el territorio circundante y demás tierras costeras y ribereñas al Río de la Plata, propiedad de la provincia de Buenos Aires, comprendidas en la ley 12.831, sean cedidas en dominio a la Municipalidad de San Isidro.

En la década del '90 la Nación decidió transferir todos los puertos a las provincias, a excepción del que fuera el puerto de Buenos Aires. Ese acto puntual respecto de la provincia de Buenos Aires se llevó a cabo mediante escritura pública recién en el año 2004. Como cuerpo legislativo que somos no podemos negar esa situación, no nos vamos a oponer a una escritura que sabemos que existe y que es de dominio provincial, y este cuerpo así se ha expedido. Es decir, no existen dudas respecto de quién es el titular de dominio, y no existen dudas de cuál es la posición del municipio respecto de qué es lo que quiere en ese lugar.

El dictado de esta Resolución surgió como consecuencia de un proceso licitatorio llevado a cabo por la provincia de Buenos Aires sin comunicación ni a esta casa ni al Ejecutivo para otorgar en concesión no sólo al puerto de San Isidro sino también a los puertos de Olivos y de Tigre.

Versiones periodísticas y periódicos se refirieron, inclusive por parte de funcionarios provinciales, reconociendo la existencia de ese proyecto que buscaba crear una herramienta para financiar obras pero que por ahora estaba en estudio. Todos sabemos de qué se trataba y por qué se sancionó. Entonces, me parece que de ningún modo es un retroceso.

Debemos ser claros, porque -pese a lo que se manifiesta en cuanto a que es vago y que no está claro- para que todos estemos al tanto voy a mencionar lo que dice este convenio: “Una relación de colaboración para el desarrollo urbano sustentable en jurisdicción del puerto de San Isidro y zonas aledañas, con la finalidad de promover integralmente el crecimiento económico, productivo, social y deportivo, preservando y priorizando la identidad ambiental del sector, como así también el impacto que el mismo produjere”.

Por esta razón, queda clara la finalidad de lo que se va a llevar a cabo allí. Pero no solo eso, sino que el Artículo 2° -aquí hay un avance y un logro específico, claro y fundamental del municipio de San Isidro- determina que va a ser este Cuerpo quien oportunamente fije los usos urbanos y las normas sobre construcciones que permitan la concreción de las obras que se proyecten. No es cierto, porque así lo dice la Ley de Convenios, que lo que se va a hacer allí quede en poder de la provincia de Buenos Aires.

Todos sabemos que para urbanizar se necesita una reglamentación a través del Código de Ordenamiento Urbano, y es este Cuerpo el que debe hacer eso. Entonces, reitero: no es real que quede en manos de la provincia de Buenos Aires lo que se va a hacer allí.

Se habló de la necesidad de un estudio de impacto ambiental y también se mencionó lo ocurrido respecto del Jockey Club. Todo el Cuerpo sabe que aquí hemos otorgado parámetros urbanísticos para el Jockey Club y que se inició una acción judicial para pedir una medida cautelar que dejara sin efecto esa ordenanza.

Como ha ocurrido en otros casos, la resolución judicial puntualmente refiere que no tiene que haber estudio de impacto ambiental hasta que no haya un proyecto. ¡Y aquí no hemos fijado

siquiera los parámetros urbanísticos! No hay Código de Ordenamiento Urbano respecto de lo que se tiene que hacer; menos aún puede haber informe de impacto ambiental.

Me parece que esto es de una gravedad importante, porque también se ha deslizado la existencia de quien o de quienes –lo desconozco puntualmente– estarían comercializando lo que se va a llevar a cabo allí. Sería importante que el Cuerpo tomara conocimiento. Además, si tienen el proyecto y las condiciones del caso, habría que llevar adelante las acciones que correspondan.

Por mi parte, me sumo –y lo hago público– a esa denuncia. No tengo ningún tipo de inconvenientes. No puede ser que, frente a la duda y aferrados a ciertos parámetros, dejemos planteadas cuestiones que son de una gravedad absoluta.

Por otro lado, se habló de que esto está a punto de expirar. Señores concejales –y espero que no lo tomen a mal quienes no tuvieron tiempo de ver este expediente–: el acuerdo se firmó en la ciudad de La Plata el 26 de noviembre del año 2013 e ingresó a esta Casa el día 28 de enero del año 2014; fue tratado en comisión hace quince días, como consecuencia de los planteos que hiciera una parte de la oposición; volvió a la comisión y se siguió trabajando. El plazo que tiene fijado es diciembre del año 2015. ¡No está por expirar nada!

Entonces, seamos claros en las manifestaciones que llevamos adelante. En cuanto a mi exposición, no se corresponde solamente con los dichos de Andrés Rolón, porque en la mayoría de los casos lo que he hecho fue leer lo que establecen las resoluciones y lo que dice puntualmente el convenio.

Nosotros estamos convencidos de que esta propuesta constituye un avance. Voy a dar un ejemplo respecto de esta situación y lo voy a comparar con un tema grave que aqueja a la provincia de Buenos Aires en general y que tiene que ver con la seguridad. Si bien dentro del espacio político en el que participamos el intendente va a la cabeza, con otro grupo de intendentes, y juntos llevan a cabo el estudio de la necesidad para la existencia de la policía comunal, desde esta Casa –el fuero municipal, de seguridad, el intendente y muchos de nosotros en forma particular–, cuando hemos tenido la oportunidad, hemos reclamado que se necesitan más policías en San Isidro. Bueno, esto es exactamente lo mismo, señores.

Nosotros claramente seguimos defendiendo y llevando a cabo las acciones que sean necesarias a fin de que el puerto de San Isidro sea transferido en propiedad al municipio de San Isidro.

Hoy creemos que, reconocida la administración y reconocida la validez de fijar los parámetros urbanísticos, este es un avance clarísimo respecto de las acciones que se podrán seguir tomando en el futuro. Estamos convencidos de que ahí va a llevarse a cabo un lugar social y deportivo acorde a lo que es la costa de San Isidro, que cabe aclarar que de ningún modo se encuentra abandonada. En instantes vamos a tratar la Rendición de Cuentas, y hace una semana estuvo el secretario de Espacios Públicos en la comisión explicando el trabajo que se viene llevando a cabo en toda la zona que va desde Paraná a Uruguay. No quiero abundar en esto porque será tratado en un rato, pero son 5 kilómetros de costa de espacios públicos que se mejoran y que se ponen a disposición. Se ha arreglado el espigón de Martínez, que ya es otra cosa, Alvear abajo y Paraná.

Sin ninguna duda, está muy clara la planificación y la estrategia de San Isidro. Por esas razones, señor presidente, desde nuestro bloque vamos a acompañar la convalidación de este acuerdo marco.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

A los efectos de la versión taquigráfica hay un tema que me interesa que quede claro, porque me parece que el concejal preopinante tomó una licencia en su exposición. Siendo coautora con usted del proyecto que diera origen a la Resolución N° 26, en donde tratábamos seriamente de explicitar nuestras atribuciones para la definición de uso del suelo en la zona de la ribera, quiero hacer notar que el artículo que leyó el concejal Rolón debe ser leído de esta manera: “Solicita al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires articule las acciones necesarias a fin de que el puerto de San Isidro, el territorio circundante y...” -conjunción copulativa, porque fui escriba de este artículo- “...demás tierras costeras y ribereñas del Río de la Plata de propiedad de la provincia”. Nos estamos refiriendo a que la propiedad de la provincia precisamente es sobre las tierras ribereñas al Río de la Plata. El puerto de San Isidro no está bañado por esas aguas, y por lo tanto aquí no estamos reconociendo ninguna jurisdicción de la provincia.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: me parece que a esta altura del debate si nosotros como cuerpo que dictó esa norma tenemos que volver a interpretarla, estamos ante un problema. La podemos leer

todas las veces que haga falta, pero dice claramente “de propiedad de la provincia de Buenos Aires”. Lo reconocimos y no hay ninguna cuestión específica.

Me parece que el debate está agotado. En la Comisión de Labor Parlamentaria acordamos que cada uno de los bloques exprese cuál es su opinión y llevar a cabo las votaciones, razón por la cual hago una moción de orden para que se pase a votar.

Sra. FANDIÑO.- Concejal: el que reinterpreta es usted. Yo acabo de dar lectura a lo que votamos.

Sr. PRESIDENTE.- Me parece que estamos hablando de algo muy parecido con diferentes estrategias de lo que se quiere decir.

Antes de votar, quiero que se me haga una aclaración. Concejala Aguirre: ¿usted lo que hizo fue pedir la abstención? Porque éste es un convenio, y hay que votar a favor o en contra.

Sra. AGUIRRE.- Sí. Me abstengo.

Sr. PRESIDENTE.- Entonces, hace falta la autorización del cuerpo para que la señora concejala Aguirre se abstenga.

Se va a votar.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Por lo tanto, queda autorizada a abstenerse, señora concejala.

Se va a votar el despacho de mayoría.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8758.

8

20° ANIVERSARIO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 086-HCD-2014**.- RESOLUCION.- El H.C.D. adhiere a la celebración del XX Aniversario del Año Internacional de la Familia establecido por la Organización de Naciones Unidas mediante Resolución N° 66/126.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Quería traer un poco a colación el espíritu que tiene este proyecto. A partir del año 1994, por la Resolución 66/126 de la ONU, todos los organismos integrantes de esta Organización celebran el 15 de mayo el Día Internacional de la Familia, en alegre coincidencia con la festividad de nuestro santo patrono: San Isidro Labrador. La Resolución en cuestión ha hecho un llamado a celebrar este acontecimiento en los Estados para que sigan desarrollando políticas de fortalecimiento y de apoyo a las familias.

Este aniversario ofrece una oportunidad para analizar, plantear y celebrar el papel fundamental que tiene la vida y la familia en nuestras sociedades, sociedad que paradójicamente hoy se encuentra inmersa en la violencia y en profundas contradicciones, pero con oportunidades importantes para resolver estos dilemas. También debemos analizar la crisis de la familia y sus consecuencias, que a mi humilde entender se inscriben en una sociedad que es amoral, carente de verdaderos valores y, lamentablemente, en un *laissez faire* generalizado que actualmente predomina en toda la cultura occidental de nuestro mundo conocido.

Tampoco podemos dejar de citar la dictadura del relativismo y sus nefastos resultados inmediatos: sociedades individualistas, excesivamente consumistas y profundamente egoístas donde el desprecio por los hermanos más débiles y desposeídos es absoluto pero también es brutal.

También debo señalar los programas y las conductas emanadas del nefasto Consenso de Washington, consenso originado allá por la década de los '80, y que logra consolidarse en la nefasta década de los '90, adquiriendo con su brazo político, militar y financiero una larga sombra sobre el mundo en general y sobre Latinoamérica en particular. Programas que buscan avanzar sobre la dignidad humana controlando la vida y la muerte, ejecutando atrocidades inimaginables, como se llevó adelante en el hermano país de Perú.

En el gobierno de Alberto Fujimori -personaje repudiable si los hay- se esterilizaron por la fuerza a más de 800.000 mujeres menores de 40 años de edad bajo el para nada inocente eufemismo del control de la natalidad. Programas como este y como el de la implementación de la eutanasia apuntan directamente a destruir la familia tal como fue creada y conocida por todos nosotros. Su objetivo primario es quebrar el alma de sus integrantes desgarrándoles el corazón ante situaciones atroces, generando violencia y rechazo en su propio seno.

Pero no me quiero despedir con este panorama sombrío, quiero citar a dos gigantes que todos tuvimos la oportunidad de conocer. Uno de ellos nos ha visitado en dos oportunidades en nuestro país, y no sólo es contemporáneo sino que nos ha evitado una guerra con los hermanos chilenos: el santo padre Juan Pablo II.

La crisis actual de la familia se convierte en una crisis de la sociedad, con numerosos fenómenos patológicos, como la violencia y la droga. También tomó la posta nuestro compatriota, el Papa Francisco. Él mostró un especial interés por la familia desde el comienzo de su pontificado, tanto que en octubre próximo, en Roma, se celebrará el sínodo de los obispos sobre la pastoral de la familia. Francisco ha dicho al respecto: "Hoy la familia es despreciada, es maltratada. Y lo que se nos pide es reconocer lo bello, lo auténtico y lo bueno que es formar una familia hoy, lo indispensable que es esto para la vida del mundo, para el futuro de la humanidad".

Y para cerrar, quiero referirme a un discurso que también pronunció Francisco en Roma, ante los obispos del humilde país de Sri Lanka el 5 de mayo de 2014. Él mismo exclamó: "Cuando nos preocupamos por las familias y sus necesidades, cuando entendemos sus problemas y sus esperanzas, cuando se sostiene a las familias, sus esfuerzos no solo repercuten en beneficio de la Iglesia, también ayudan a la sociedad en su conjunto".

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 7.

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 1182-HCD-2011 y 425-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. por intermedio de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, ponga en consideración del Consejo Municipal de Promoción y Protección del Niño coordinar con las instituciones que la integran la implementación de acciones que promuevan la concientización y prevención del consumo de alcohol en niños, niñas y adolescentes.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 23.

10

PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 093-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incorpore al Programa San isidro Recicla, un Plan de Eficiencia Energética en la Administración Pública del Municipio.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero destacar que este expediente de la comisión que yo presido ha sido votado por unanimidad. Pero no puedo dejar pasar por alto que este proyecto ha sido elaborado muy puntillosamente por una concejala. Me estoy refiriendo a la doctora María Inés Heidenreich. Y debo destacarlo porque antes de ingresar al recinto ella me comentaba de su fuerte vocación militante con el medioambiente. Y charlábamos respecto de si esto es simplemente un expediente con un enunciado más o si, como producto de este despacho, cada uno de nosotros, como legisladores, podemos crear conductas propias y comenzar a difundir que cada uno de nuestros actos en el Consejo del Medio Ambiente tiene una importancia relevante.

También hablábamos con la doctora sobre algunos vicios que tienen que ver con nuestro rol de militantes del medioambiente, en el sentido de apagar las luces y controlar el agua. Y fíjese qué interesante, señor presidente: dos de los expedientes que más hemos debatido hoy, en el fondo, tienen que ver con el medio ambiente, porque cuando hablamos del estacionamiento restringido estamos hablando de los automóviles, que a partir de los gases que naturalmente producen están relacionados a factores en contra del medioambiente; o lo del puerto, por su fauna, su flora, por si realmente si había analizado el impacto ambiental por lo que a futuro se vaya a realizar allí. Es decir que tiene que ver con el medioambiente.

Señor presidente: usted me dijo en alguna oportunidad que el medio ambiente es importante pero seguramente no tiene mucho marketing, mucha difusión; y depende de nosotros, de las políticas que podamos llevar a cabo sobre este expediente aquí, en la administración pública municipal, el poder llegar a los vecinos y a los chicos en los colegios.

Reitero: el medioambiente tiene poco marketing, poca difusión; espero que cuando la tenga no sea demasiado tarde.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 24.

11

INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y DOMOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 079-HCD-2014, 081-HCD-2014, 085-HCD-2014 y 087-HCD-2014.-**
COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incorporar en el Plan de Instalaciones de Cámaras de Seguridad y Domos a diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 25.

12

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 123-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de reductores de velocidad en el cruce de la calle Alsina y la calle Neuquén de este Partido, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 36.

13

INCLUSIÓN DE CALLES EN PLAN DE REPAVIMENTACIÓN Y BACHEO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 361-HCD-2013, 067-HCD-2014, 083-HCD-2014 y 099-HCD-2014.-**
COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y Bacheo a diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

La verdad que es una alegría que haya salido el despacho de la comisión correspondiente. Si bien son varios los proyectos que se unifican en este despacho, quiero hablar en particular del que promovimos desde mi banca, que era particularmente por las calles de Boulogne.

En una visita que hice a la localidad en el mes de noviembre ante el llamado de vecinos de la calle Asamblea entre Batalla de Pago Largo y Nicolás Repetto y de la calle Gardel entre Junín y Olazábal, me encontré ante una sorpresa llamativa, en algún punto ingrata, pero mucho más ingrata para ellos. Se trataba de vecinos frentistas, alrededor de 60 familias, que desde el año 1983 venían pagando su Alumbrado, Barrido y Limpieza en calles que supuestamente estaban asfaltadas y que tenían terminados los sumideros y el cordón cuneta correspondiente.

Cuando los vecinos me piden que recorra la calle con ellos, eran algo más de 30 o 40 vecinos en esa tarde calurosa, me encuentro con la novedad de que era una calle de tierra que estaba entre 80 y 90 centímetros por arriba del nivel indicado por la cota de inundación. Esto quiere decir que cuando llueve en esa zona las casas están entre 80 y 90 centímetros por debajo del límite, con lo cual se inundan con una facilidad increíble, con todo lo que eso -como hemos discutido varias veces en este recinto- trae aparejado no sólo desde las pérdidas materiales sino también afectivas para quien sufre esta desgracia en forma reiterada. Entonces, pedimos que el Ejecutivo incluya a esta calle en el plan en forma rápida.

En el mes de enero se han hecho mejoras, se ha bajado la altura de la calle, se ha hecho un mejorado de una calidad bastante cuestionable. Aun así -y esto quiero destacarlo- en la última inundación, producto de este mejorado que se puede calificar de segunda calidad, ya se han producido cráteres importantes, pozos que tienen más de 50 ó 60 centímetros de diámetros.

Entonces, queremos pedirle al Ejecutivo que a la brevedad, y por favor antes de que termine el año, incluya en su plan de bacheo, cordón y cuneta estas calles de la zona de Boulogne largamente postergadas. Los vecinos me han hecho referencia a que tuvieron varias reuniones con la Delegación de Boulogne, no en el último año sino en los últimos 20 años, y que han presentado varios expedientes al Ejecutivo, y la verdad es que se sentían indignados.

Les pido por favor que se tome esto en consideración, que se lo eleve al Ejecutivo y que se les dé una pronta respuesta a estos vecinos que honorable y metódicamente pagan su ABL por alumbrado, barrido y limpieza en una calle de asfalto cuando hoy todavía es un mejorado de tierra.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 26.

14

COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 069-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. colocar reductores de velocidad en la calle José María Moreno del 2000 al 2100, de la Localidad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

Quiero pedir la modificación del articulado, ya que por un error de tipeo dice “José María Moreno desde el 200 al 2100” y debe decir desde el “José María Moreno desde el 2000 al 2100”, como dice en la exposición de motivos.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con la modificación mencionada por la señora concejala Girassolli.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 27 con la modificación vertida en sala.

15

CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO SOBRE CALLE CHACABUCO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 095-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de garantizar la correcta circulación y evitar el estacionamiento de vehículos sobre la calle Chacabuco, esquina Ituzaingó, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 28.

16

INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS PARA CRUCE PEATONAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 097-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de semáforos para el cruce peatonal con indicador de tiempo sobre la Avda. Márquez al 2900 en su intersección con las calles Diego Carman y Juan Segundo Fernández, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 29.

17

CAMBIO DE SENTIDO VEHICULAR DE LA CALLE ING. MARCONI

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 103-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de hacer doble mano a la calle Ingeniero Marconi, desde la calle Quesada hasta la colectoras de Acceso Tigre y que se mantenga el sentido único de la misma en el tramo que va desde la calle Blanco Encalada hasta la calle Quesada, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 30.

18

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO CON LA EMPRESA AYSA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 4494-2014**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y la Empresa Aguas y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA).-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En primer término quiero agradecer a los concejales que integran la comisión en virtud de haber hecho una reunión en un día y horario no habitual para poder dar pronto tratamiento a este expediente que tiene que ver con un convenio marco que se firma con la empresa AySA, una empresa del Estado nacional, para trabajar en conjunto con el fin de resolver situaciones en la provisión de agua potable en algunos barrios del distrito, en algunos casos barrios que no cuentan con este servicio y en otros casos barrios que, si bien cuentan con este servicio, el mismo es deficitario o por problemas de infraestructura no se ha podido ir mejorando dicha provisión.

Desde hace años este cuerpo viene trabajando en tratar de dar una solución al planteo de vecinos de los barrios Arca y Tanque de Villa Adelina, de vecinos que hoy no cuentan con la provisión de agua potable por parte de AySA sino que la misma se provee a través de cooperativas. Muchos vecinos cuestionaron ese sistema, no solamente por el sistema en sí, sino también respecto de la calidad del agua que reciben. Han sido muchos los debates que han tenido lugar en este Concejo Deliberante. AySA se expidió al respecto sobre la calidad del agua; también lo hicieron el ente regulador y el municipio. Incluso, hubo estudios privados que expresaron que el agua no alcanza los parámetros establecidos en el Código Alimentario Nacional con respecto a su potabilidad.

El año pasado se aprobó una ordenanza mediante la cual se pretendía dar una solución a esta cuestión, pero después tuvo algunas trabas en cuanto a su implementación con relación a la empresa AySA. Y en esa oportunidad, tanto desde la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad como con los representantes de AySA, se comenzó a trabajar en buscar una solución definitiva para el problema de esos dos barrios. Y en ese marco de diálogo, la empresa AySA ofreció al municipio la implementación de este programa.

Se trata de un programa que AySA viene desarrollando con otros municipios para que se pueda concluir esta obra de extensión de la red de agua potable. La idea es que no tenga costo alguno para los vecinos, ya que el convenio establece claramente cuáles son las responsabilidades tanto de la empresa como del municipio, pero fundamentalmente de la empresa, que es la que se hace cargo de financiar prácticamente el cien por ciento de los proyectos.

El apuro tenía que ver con que, luego de aprobado el acuerdo marco de este convenio, el municipio y la empresa deberían comenzar a firmar convenios particulares sobre los distintos barrios que se van a incorporar. El programa se llama “Agua más trabajo”. Hay barrios que están enunciados dentro del plano, que es un anexo al convenio que hoy estaríamos aprobando.

Por eso, señor presidente, celebro que la comisión se haya podido reunir. Agradezco –como dije al principio– a todos los concejales que hicieron el esfuerzo de reunirse en un día y un horario no habitual. Desde ya, espero el acompañamiento unánime del Cuerpo con respecto a la homologación de este convenio.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señor presidente: voy a dejar sentada la postura de nuestro bloque. Obviamente, vamos a acompañar la convalidación de este convenio marco, entendiendo que en el año 2014 y en un distrito como San Isidro, parece mentira que todavía tengamos barrios que tienen problemas con la red y con el uso y goce del agua potable dentro de sus hogares. Fundamentalmente, es necesario tener en cuenta a cada uno de nuestros vecinos con respecto a su salud.

Deseo aclarar que aquí muchas veces se denostan las distintas acciones que realizan los gobiernos nacionales y provinciales. Esta es otra buena decisión del gobierno nacional para con San Isidro, que viene a suplementar las obras de cloacas que ya se hicieron a través de AySA a lo largo de los últimos años.

Quiero felicitar fundamentalmente a los vecinos de Barrio Tanque y de Barrio Arca. Por aquí había visto que estaba presente Wálter Piazza. Vecinos como él y Liliana Plutt han tomado la iniciativa de reclamar sobre un derecho que les correspondía, que era contar con agua potable, y presentar un recurso de amparo. En su momento, en el año 2012, se acercaron a nuestro bloque y nosotros pudimos darles la posibilidad otorgar visibilidad institucional al problema que tenían aproximadamente 600 familias de Villa Adelina.

Más allá de cómo se diera la solución, hoy se está plasmando en una alternativa inmediata para ellos, porque el convenio ya es una realidad. Lo cierto es que AySA y el municipio han firmado un acuerdo para proceder a la apertura de una caja de ahorro de modo que comience a girarse el dinero para realizar estas obras; así que, desde ya, lo acompañamos.

Y por último los llamo a hacer una pequeña reflexión, fundamentalmente para el municipio

de San Isidro. Nosotros somos los concejales que siempre planteamos la cuestión de tener en cuenta la voz del vecino cuando se toman decisiones de gobierno, que tiene que ver con la audiencia pública y con un montón de herramientas participativas que se pueden realizar y que no se realizan. Finalmente acá con la participación ciudadana, no implementada desde el Estado municipal sino implementada por la fuerza por parte de los vecinos, se puede llegar a tener una solución beneficiosa para toda la comunidad de esos barrios.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En primer término coincido con el concejal preopinante con respecto a valorar el trabajo en conjunto que se puede hacer entre las distintas jurisdicciones. Me parece que en un país democrático y en un país donde se preservan las instituciones eso debería ser lo habitual más allá de que el intendente o el presidente tengan distintos signos políticos porque, en definitiva, lo que estamos haciendo es velar por el bien común de nuestra ciudadanía. Y, de hecho, con la empresa AySA este municipio ha venido teniendo trabajos en conjunto con respecto a la extensión de la red cloacal y a la extensión de la red de agua.

En el debate anterior quedó la sensación de que no ha habido acciones por parte del Estado municipal respecto de resolver el problema de estos barrios, y yo creo que no ha sido así, que el municipio ha trabajado. De hecho, me constan distintas reuniones que han tenido funcionarios del Departamento Ejecutivo con vecinos tratando de buscar una solución a la problemática de estos dos barrios.

Se trata de un trabajo que, sin lugar a dudas, ha tenido a los vecinos como protagonistas y al municipio acompañando sus reclamos, y producto de esa situación es que ambas jurisdicciones, la nacional a través de la empresa AySA y el municipio a través de la figura del intendente municipal, pudieron arribar a este convenio que seguramente va a ser celebrado por todos los vecinos que se van a ver beneficiados por esta obra.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8759 por unanimidad.

Pregunta: ¿desean hacer un cuarto intermedio de 10 ó 15 minutos antes de pasar al punto siguiente, que es la Rendición de Cuentas?

- Asentimiento general.

Sr. PRESIDENTE.- Se pasa a un cuarto intermedio de 15 minutos.

- Es la hora 14 y 28.

- A las 14 y 59, dice el

Sr. PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

19

RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2013

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 4105-406-C-2014.**- RESOLUCION.-Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2013.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Estamos en tratamiento de un expediente que, como la tradición demuestra, es uno de los que más interés suscita tanto en el cuerpo como en los vecinos en general, ya que estamos analizando cómo han sido gastados los recursos que tiene el municipio, en este caso durante el año 2013.

En primer término, como presidente de la comisión quiero aprovechar esta primera intervención a los efectos de agradecer a todos los concejales que participaron en la comisión, sean o no miembros de la misma, y también agradecer a los colaboradores de los distintos bloques que participaron de la comisión, ya que se trabajó en un clima de cordialidad, de armonía, más allá de las posiciones que pueda tener cada uno respecto al tratamiento de este expediente.

También me parece oportuno destacar y agradecer a los distintos funcionarios del Departamento Ejecutivo que participaron de las reuniones de comisión a los efectos de intercambiar ideas con los concejales y para dar un detalle de cómo ha sido la ejecución presupuestaria respecto a sus áreas de gestión.

Quiero agradecer al secretario de Hacienda, el contador Juan José Mileta, al contador general municipal Andrés Conde, al secretario de Prevención Ciudadana, el licenciado Federico Suñer, al subsecretario de Espacios Públicos, el licenciado Federico Bereziuck, al secretario de Salud municipal, el doctor Eduardo Prado, a la subsecretaria de Salud, la doctora Susana Abeleida, y a quien fuera director general de Personal del municipio durante el año 2013, el señor Gabriel Estoroni, que hoy es secretario de este cuerpo.

Realmente quiero destacar el trabajo que se hizo en la comisión porque creo que todos lo hicimos a conciencia y tratando de entender cuáles han sido los parámetros y las metas que se cumplieron a lo largo del 2013.

Quiero aclarar también que la comisión, a pedido de distintos concejales, entregó a los miembros de la misma la Rendición de Cuentas en CD, y también se entregaron distintas exposiciones que hicieron los funcionarios del Departamento Ejecutivo y alguna documentación que pidieron algunos concejales en particular a los efectos de que todos pudieran contar con información necesaria para el análisis de esta Rendición de Cuentas.

Cuando analizamos la Rendición de Cuentas vemos que año a año va mejorando la memoria. Cuando hablo de la memoria quiero decir la descripción que hace cada área de gestión con respecto a los trabajos realizados a lo largo del año.

En este momento de debate me parece oportuno analizar la Rendición de Cuentas en el contexto en el que se dio la ejecución presupuestaria 2013.

Debemos advertir que el Presupuesto 2013 fue aprobado en diciembre de 2012, que el mismo fue elaborado por los distintos funcionarios del Departamento Ejecutivo durante el segundo semestre de ese año, y que a lo largo del año 2013 se dieron situaciones que seguramente no se tuvieron en cuenta al momento de elaborar el Presupuesto. A modo de ejemplo vale citar aumentos de sueldos, que impactan sobre el Presupuesto municipal, y no solamente aumentos de sueldos sobre el personal municipal sino también, por ejemplo, en el área de Salud o de Educación producto de convenios que hace la autoridad provincial con los gremios médicos o con el gremio docente que tienen un impacto directo sobre el Presupuesto municipal.

De hecho, el 41 por ciento del presupuesto destinado a Recursos Humanos lo absorbe la Secretaría de Salud. Por lo tanto, cualquier aumento de salarios en esa área tiene un impacto profundo en la ejecución presupuestaria.

También debemos tener en cuenta que el año pasado, como producto de la lluvia del 2 de abril –y así lo plantearon distintos funcionarios–, hubo una reestructuración presupuestaria en algunas áreas, fundamentalmente en aquellas que tenían que ver con obras públicas, espacios públicos y acción social.

Debemos reconocer que, más allá de los índices oficiales o de los índices privados, la Argentina está inmersa en un proceso inflacionario que carcome los presupuestos de las gestiones locales. En consecuencia, dentro de ese contexto, le tocó a San Isidro en particular, pero a las administraciones municipales en general, llevar adelante la gestión a lo largo del año pasado. Y eso ha tenido un impacto directo sobre los presupuestos.

Cuando analizamos el presupuesto –ya lo he dicho en otras oportunidades y otros concejales así lo han reconocido–, debemos partir de la base de que se trata de un presupuesto altamente estructurado. Su estructuración hace que se limite la discrecionalidad en el gasto como así también el corrimiento de partidas de una jurisdicción a otra, salvo aquellas que estén debidamente autorizadas al momento de aprobarse el presupuesto.

De hecho, si miramos esta rendición de cuentas vamos a advertir que hoy estamos compensando, a lo largo de un ejercicio cuyo presupuesto superó los 1.200 millones de pesos, un 1,4 por ciento en economías de partidas y un 4,5 por ciento en excesos. Esto demuestra que la estructuración del presupuesto a la que hacía referencia anteriormente se condice con el análisis presupuestario y con el movimiento de partidas que se van a estar compensando.

Del análisis de la rendición de cuentas surge al final del ejercicio un resultado negativo, que representa el 2,2 por ciento del presupuesto municipal. En este caso –como se dijo en otros años–, entendemos que ese resultado negativo no tiene una incidencia de importancia en el presupuesto. En consecuencia, teniendo en cuenta la estructura a la que hacía referencia antes, también podríamos decir que el cierre del ejercicio es equilibrado.

Prometí ser breve. Por eso, voy a tratar de sintetizar un poco los argumentos. Al analizar la rendición de cuentas, más allá de la memoria a la que hice referencia anteriormente, vemos dos grandes ítems: uno es el cálculo de recursos, es decir, el dinero que ingresa al municipio y sobre el cual se sustenta el presupuesto; y el otro ítem que se debe tener en cuenta es el presupuesto de gastos, es decir, hacia dónde se destinó el dinero que, por distintas jurisdicciones, ingresó a las arcas municipales.

Como dije anteriormente, a lo largo del ejercicio los ingresos superaron los 1.220 millones de pesos. Si hacemos un análisis pormenorizado del origen de esos recursos, vamos a ver que el 60 por ciento proviene de la jurisdicción municipal, ya sea a través de tasas, derechos o multas que cobra el municipio. El mayor impacto lo tienen las tasas municipales, entre ellas dos: la de Alumbrado, Barrido y Limpieza y la de Inspección de Industria y Comercio.

En cuanto a los recursos que vienen de otra jurisdicción, los más importantes son los que vienen de la órbita provincial, fundamentalmente a través de la Ley de Coparticipación, que representan el 80 por ciento de los recursos girados por la provincia.

Comentó el secretario Mileta -y me parece oportuno destacarlo en este análisis de la Rendición de Cuentas- que año a año son más los fondos que giran la provincia y el Estado nacional -casi el ciento por ciento de los recursos del Estado nacional- que vienen con una afectación específica. Muchas veces eso hace que se trastoquen los parámetros que se tienen respecto de la Ley de Coparticipación para el reparto de dineros a los municipios, y en muchos casos en estos parámetros distintos sobre los cuales se calculan los distintos programas que vienen con fondos afectados San Isidro no recibe la cantidad que debería recibir producto de -quizás- una buena gestión. Parecería que una buena gestión, una gestión ordenada o una gestión donde se bajan los índices de pobreza o los índices de falta de obras de infraestructura termina siendo castigada al momento de la asignación de recursos afectados.

Como decía anteriormente, la mayor parte de los recursos vienen de la jurisdicción municipal, y ese no es un dato menor, toda vez que eso le da una autonomía financiera al municipio sin necesidad de depender de otras jurisdicciones para cumplir con la mayoría de los servicios y obras que lleva adelante la gestión local.

Si bien las tasas de Alumbrado, Barrido y Limpieza y de Inspección de Industria y Comercio son las que más impactan, en los últimos años ha tenido un crecimiento muy importante la Tasa de Servicios Asistenciales, la que comúnmente conocemos como recobro a obras sociales y prepagas.

En la última Asamblea de Mayores Contribuyentes aprobamos la posibilidad de que las prestaciones por discapacidad puedan ser recobradas por el Estado municipal, y en la información que nos mandó el secretario de Salud Pública vemos que en el año 2003 por esa tasa el municipio percibía 1,15 millones de pesos y que en el año 2013 esa tasa representó 17 millones de pesos; con lo cual, ha tenido un crecimiento exponencial, muy superior respecto del incremento que ha tenido el Presupuesto durante esta década. Por eso me pareció oportuno destacar el trabajo que hace la Secretaría de Salud siguiendo el recobro de estas prestaciones a través de obras sociales y prepagas.

Cuando analizamos el presupuesto de gastos vemos que, en líneas generales, si lo analizamos por jurisdicción se han cumplido las metas y objetivos trazados a lo largo del año, y fundamentalmente con las metas y objetivos que se habían trazado al momento de aprobarse el Presupuesto municipal. Y en esto quiero destacar que, como todos los años, en el reparto de recursos a las distintas jurisdicciones del Estado municipal la Secretaría de Salud Pública sigue siendo el área que mayor proporción de recursos lleva, y que en este caso -en el Ejercicio 2013- superó el 25 por ciento del total del Presupuesto municipal.

Esto tiene que ver con una política que lleva adelante el municipio desde hace años prestando un servicio de salud que es referencia de otros municipios, un sistema de salud ciento por ciento municipal al cual no sólo acceden los vecinos que no cuentan con cobertura social sino que también hay muchos que, contando con cobertura, prefieren hacerse atender por el sistema público

de salud municipal y no por la oferta de salud que le da su propia obra social o prepaga.

Si analizamos el presupuesto de gastos por objeto también vemos que se han cumplido las metas y objetivos que se habían previsto al momento del tratamiento y aprobación del Presupuesto 2013.

A modo de ejemplo podemos citar que, como dije anteriormente, hoy el municipio destina el 37 por ciento del total de los recursos a recursos humanos, y de ese 37 por ciento el 41 es destinado al área de Salud. Con lo cual, si el municipio no atendiera al área de Salud estaríamos teniendo un Presupuesto respecto al objeto de recursos humanos que oscilaría en el 20 por ciento del total de los fondos municipales, que nos parece que es un parámetro por demás óptimo para lo que es la administración local.

En este contexto, señor presidente, me parece oportuno destacar que el de San Isidro, al igual que otros gobiernos municipales, a lo largo de los años ha ido absorbiendo o tomando por sí responsabilidades que son de otras jurisdicciones, y que sin lugar a dudas tienen un impacto directo sobre el Presupuesto municipal.

Recién hacía mención a que el área de Salud que absorbe el 25 por ciento y que es un servicio que debería prestar el Estado provincial, pero el municipio también destina una importante cantidad de recursos para colaborar con la seguridad pública a través de distintos programas, ya sea a través del sistema de monitoreo por cámaras o a través del sistema de Cuidado Comunitario. Y la verdad es que cuando uno analiza año tras año la Rendición de Cuentas advierte que esta área va sumando cada vez más cantidad de recursos para atender una responsabilidad que por ley le corresponde a la provincia de Buenos Aires.

Cuando analizamos la Rendición de Cuentas debemos tener en cuenta que el análisis y el debate que da este cuerpo es de carácter político acerca de cómo se ha orientado el gasto y si se han cumplido las metas y objetivos que tenía el Presupuesto, ya que la evaluación técnico-contable está reservada fundamentalmente al Tribunal de Cuentas, el cual tiene sede en el municipio y audita a diario las distintas reparticiones municipales, y particularmente sus cuentas. Prueba de ello es que muchos concejales -me consta porque así lo han manifestado en la reunión de comisión- han tenido reuniones con delegados del Tribunal de Cuentas en el distrito para interiorizarse sobre el Estado de dichas cuentas.

Y recién hacía referencia a que a través del tiempo los estados municipales han ido absorbiendo responsabilidades que originalmente eran de competencia del Estado nacional o del Estado provincial, y eso tiene que ver fundamentalmente con la inmediatez que tiene un municipio con el vecino. Seguramente -y esto vamos a coincidir todos- es el Estado municipal la representación estadual más cercana a la comunidad y muchas veces sobre el cual recaen demandas de las más variadas, incluso -como dije antes- sin tener competencia directa. Y sin lugar a dudas por esa inmediatez y esa cercanía con los ciudadanos son los Estados municipales los que rinden cuentas a diario sobre su gestión y son los vecinos quienes premian y castigan la gestión a lo largo del año cada dos años, cuando se expresan a través de los votos.

Nosotros podemos dar un debate y una discusión sobre tal o cual partida, sobre tal o cual número o sobre si se gastó más o menos en un área, pero me parece que la Rendición de Cuentas se traduce en las obras y los servicios que presta el municipio, en las trece plazas que fueron remodeladas a lo largo del año 2013, en las siete plazas nuevas, en ver que las calles del distrito están limpias, en que hay servicio de higiene urbana en el ciento por ciento del municipio, en que las calles están iluminadas, en que después del 2 de abril se construyeron siete reservorios que permiten acumular más de 120.000 metros cúbicos de agua que antes estaba en las calles o, quizás, lamentablemente en las casas de algunos vecinos, y esto tiene que ver con una decisión del señor intendente de buscar una solución definitiva al problema que ocasiona el cambio del régimen de lluvias en nuestro país.

Tiene que ver con la construcción de desagües y nuevos sumideros, con los cuatro mil metros cuadrados de bacheo que se hicieron a lo largo del año 2013 y con los miles de pacientes que se atienden en los distintos centros de salud municipal. También tiene que ver con los móviles de cuidado comunitario que el vecino ve cuando sale a la calle, o con las cámaras de monitoreo. Tiene que ver con la política de cultura que el municipio ha llevado adelante a lo largo del año promoviendo el distrito y también acercando distintos eventos culturales a diferentes barrios y comunidades.

Quiero destacar que en el año 2013 volvieron al distrito los festejos del carnaval, lo cual permitió que más de treinta mil vecinos pudieran participar en las calles y que más de mil artistas locales concentrados en las distintas murgas pudieran mostrar su espectáculo ante sus vecinos y su comunidad.

Por eso, señor presidente, en virtud de tratarse –como dije antes– de un presupuesto equilibrado y altamente estructurado, y dado que se han cumplido las metas y los objetivos dispuestos al momento de su tratamiento, pero fundamentalmente por la calidad y la cantidad de servicios y obras que presta el municipio, solicito al Cuerpo la aprobación de la rendición de cuentas 2013.

Sr. HILDING OHLSSON. - Pido la palabra.

Señor presidente: coincido con el concejal preopinante. Creo que este es uno de los proyectos más importantes que vamos a votar en el año.

Además, considero que uno de los roles fundamentales de los concejales, en el marco de una república que aspira a defender las instituciones y a respetar la división de poderes, es controlar, medir, evaluar y tratar de hacer de contrapeso para ver si el Departamento Ejecutivo está cumpliendo con su función o no.

En ese marco, también coincido con el concejal preopinante: me parece muy valioso lo que se vivió en las reuniones de la comisión. Tanto en el trato y la cordialidad que hubo entre los concejales como también entre los funcionarios que vinieron, se trabajó en un marco de respeto y se hizo un esfuerzo por tratar de dialogar. Pero aquí también tenemos una gran diferencia. Creo que lo que expresaron los funcionarios y lo que se habla de la gestión no tiene nada que ver con la rendición de cuentas que se plasma en el proyecto que vamos a votar hoy. En vez de rendir cuentas, esto parece esconderlas, o bien ser un dibujo de cuentas. No quiero que esto parezca un insulto; por eso, voy a argumentar por qué digo que aquí se están dibujando las cuentas y voy a mostrar con varios ejemplos cuál es nuestro punto de vista.

Para mí, es algo muy preocupante, y hasta podríamos decir triste de la realidad de San Isidro, que en vez de mostrarnos las cuentas tal cual son nos hagan un dibujo más o menos general, y no con datos precisos.

Aquí no estamos votando si más o menos nos gusta lo que está haciendo el intendente o la gestión, sino que justamente estamos mirando las cuentas, y por eso es importante medir las metas y los objetivos. Justamente, es en este punto donde tengo una gran diferencia. Tres veces el concejal preopinante dijo que se cumplieron las metas y los objetivos, pero yo voy a mostrar que no, que eso no tiene nada que ver.

Si a nosotros nos gusta algo en particular, podemos sacar un comunicado o podemos decirlo. Incluso, aclaro que nosotros vemos cosas positivas que se hicieron en la gestión el año pasado, pero que no se reflejan aquí.

En primer lugar, los datos que nos pasan en la rendición de cuentas no condicen con la estructura del gobierno que figura en el presupuesto. En el detalle que nos han pasado, vemos que el gobierno está separado en seis secretarías. Sin embargo, cuando miramos el organigrama del gobierno, vemos otra estructura.

Cuando vinieron los funcionarios a explicarnos lo que habían hecho, nosotros les hacíamos preguntas concretas sobre su gestión, pero ellos no nos podían responder si tomábamos la estructura que aparece en el presupuesto.

La verdad es que las reuniones fueron muy positivas. Creo que genuinamente los funcionarios nos explicaban lo que hacían, pero cuando nosotros les preguntábamos cómo se relacionaba lo que ellos decían con el presupuesto, nos miraban como si estuviéramos hablando de alguna cosa que no tuviera nada que ver con la realidad. Es más, algunos llegaron a admitir que su gestión no tenía nada que ver con la rendición de cuentas.

Por lo tanto, nosotros vemos que lo que nos contaban los funcionarios no se condice con los datos que estamos apoyando aquí. Y entonces nosotros vemos que lo que nos contaron los funcionarios no se condice con los datos que estamos viendo acá. Para citar un ejemplo, un funcionario nos vino a contar las plazas que habían hecho y por qué habían gastado más en eso, pero cuando nosotros buscamos eso nos encontramos con que no estaba reflejado en ningún lado, ni en la memoria ni en las metas ni en ningún lugar de este informe.

La Rendición de Cuentas consta de cuatro cuerpos, y los cuatro cuerpos tienen fuerte inconsistencias entre sí. El Cuerpo IV, que es una parte muy interesante, hace referencia a las metas. Es decir, cuando se proyecta el año se ponen metas de presupuesto y eso se volcó en el Cuerpo IV. Lo que nos sorprende es que cuando miramos las metas del año pasado todas se cumplieron en un ciento por ciento. O sea, se estimó en el aire distintos números y todas la embocaron. ¡Qué gran casualidad! ¡Todo lo que se había pronosticado se hizo! Incluso cosas que no tienen nada que ver con la realidad.

Son tan inconsistentes las del Presupuesto que se contradicen con lo que dice la memoria. En el Cuerpo I está la memoria, donde se relata un poco lo que se hizo, y cuando comparamos los

números de la memoria con las metas no se condicen; y tampoco se condicen los números en relación a cuánto se gastó en cada partida.

Lo voy a mostrar con algunos ejemplos muy concretos. En las metas se dice que se hicieron 75.000 metros cuadrados de bacheo -esto aparece en la hoja 200 del Cuerpo IV-, pero en la memoria dice que fueron 44.000 metros de bacheo. Esa es una diferencia entre lo que dicen los cuerpos I y IV. Lo que es más interesante aún es que dice que se gastaron 1,6 millones de pesos para eso. Esto quiere decir que cada metro cuadrado de bacheo cuesta más o menos 30 pesos: me parece poco consistente.

Hay un pasquín que saca la Municipalidad donde cuenta un poco las actividades y dice que con este Presupuesto se repavimentaron más de 2.100 cuadras. O sea que, según la Rendición de Cuentas, pavimentar una cuadra entera cuesta más o menos 700 pesos. Esto quiere decir que más o menos un tercio o un cuarto de todas las cuadras del distrito se repavimentaron el año pasado. Y la verdad es que cuando nosotros salimos a recorrer el distrito nos encontramos con que esto dista mucho de la realidad.

Entonces, si nosotros aprobamos esta Rendición de Cuentas estamos aprobando datos que son erróneos, y les pido que evalúen eso al momento de votar; es decir, si lo que estamos aprobando se condice con lo que realmente se hizo.

Vamos a mirar otro ejemplo. Hay un ítem que decía que se iba a construir un cruce ferroviario, y según las metas se construyó ese cruce ferroviario. Yo no sé cuál es. Lo sorprendente es que en el Presupuesto se habían destinado 1.200.000 pesos y al final se terminaron gastando 130.000 pesos en esa cuenta. Pero la metas dicen que se construyó un cruce ferroviario.

O sea que si nosotros aprobamos la Rendición de Cuentas les estamos diciendo a los vecinos de San Isidro que se construyó un cruce ferroviario que no está. Entonces, por lo menos les pido que la Rendición de Cuentas vuelva a comisión y que, como mínimo, se corrija el Cuerpo IV que es totalmente erróneo y falso.

Vamos a mencionar algunos ejemplos más. A principios del año pasado hubo una tormenta muy fuerte, y entonces cuando se fijaron las metas se había estimado que iba a haber diez crisis ambientales. Cuando vienen las metas dicen que hubo diez crisis ambientales, no cambió nada, a pesar de que el presupuesto para Defensa Civil pasó de 30.000 a 300.000 pesos. O sea que nuevamente las metas no se condicen en nada con el resto de la Rendición de Cuentas.

Podemos citar ejemplos de todos lados. Si miramos las habilitaciones a industrias nos encontramos con que la memoria dice que el año pasado se habilitaron dos nuevas industrias y las metas dicen que fueron veinticuatro. ¿Qué estamos aprobando, veinticuatro o dos? ¿Cuántas industrias nuevas hay?

Vamos a citar otro ejemplo. En la memoria dice que en el Plan Nacer se nota un crecimiento sostenido en la facturación del Plan Nacer, sin embargo se gastó un 50 por ciento de lo presupuestado y un 35 por ciento si consideramos la ampliación de se le hizo al Presupuesto. Este es el gasto más bajo desde el 2012, y es otra inconsistencia fuerte.

Así, si nosotros vamos mirando área por área nos encontramos con que no hay ningún tipo de relación entre las metas, el objetivo, la memoria y las cuentas.

Voy a citar otro punto importante ara que vean que esto pasa en todas las secretarías. En la página 13 de la memoria dice que se hicieron dos mil quinientas cincuenta y cinco cirugías, pero en las metas dice que se hicieron ocho mil ochocientas.

Lo que nosotros queremos marcar es que justamente no se cumplen las metas y los objetivos, y la verdad que los números que estamos mirando no tienen nada que ver con la gestión diaria del municipio. Y en ese caso nosotros no podemos estar aprobando una Rendición de Cuentas donde justamente no muestran las cuentas.

Hoy a la mañana, mientras pensaba en esta Rendición de Cuentas, me acordé de dos pasajes bíblicos: uno es el Levítico 19:36, que dice “Usen balanzas, pesas y medidas justas”; y otro es Proverbios 11:1, que dice: “El Señor aborrece las balanzas adulteradas, pero aprueba las pesas exactas.”

Para nosotros poder evaluar una gestión es muy importante tener los datos precisos, tener los números exactos, poder comparar no solamente qué se hizo sino cuánto costó, cuál era el objetivo, qué se podría haber hecho.

Como dijimos antes, nosotros reconocemos cosas positivas que se hicieron. Por citar un ejemplo positivo de cosas que vemos, las plazas están mucho mejor en el 2013 de lo que estaban antes, se hizo un trabajo fuerte, se pusieron en valor y nosotros lo reconocemos, pero nos encantaría que eso esté reflejado en la Rendición de Cuentas.

En una de las reuniones de comisión el secretario nos explicó cuánto podía costar más o menos una plaza grande y una plaza chica, y nos habló acerca de alguna dificultad que existía

cuando se frenaban las importaciones; cuando a nosotros nos pasan los datos así es mucho más fácil poder evaluar cuándo se hace algo bien y cuándo no, pero cuando los números están lejos de la realidad y no son precisos o exactos no lo podemos hacer.

También queremos destacar algo positivo, que es que -como dijo el concejal Fontanet- por primera vez se logró pasar la Rendición de Cuentas en PDF. Esto es un gran avance y nosotros lo valoramos y lo reconocemos, pero se sigue sin cumplir la Ordenanza 8.042. Esta Ordenanza fue aprobada por este cuerpo en el año 2004, y voy a leer su artículo 8º, porque a veces parece que lo olvidamos. El artículo 8º de la Ordenanza 8.042 dice: “Establécese que deberá publicarse a través del sitio *Web* municipal la siguiente información: contratos en vigencia y recursos comprometidos, evolución mensual de ingresos y egresos del municipio, el Boletín Oficial municipal, compras, licitaciones, precios, nómina del personal municipal, cargos que desempeña, subsidios, pensiones y beneficiarios de los planes sociales.”.

Estamos en un proceso inflacionario, y sabemos que presupuestar en un escenario de inflación siempre es mucho más difícil, sabemos que no es lo mismo pagar algo en febrero 100 pesos que pagarlo en noviembre 100 pesos y sabemos que los precios vienen aumentando. Podemos tener una discusión acerca de si la inflación el año pasado fue de un 20 o un 30 por ciento -yo creo que pasó los 25 puntos-, pero cuando analizamos la Rendición de Cuentas es muy importante saber qué y en qué momento se gastó, y por eso sancionamos esta Ordenanza, para ir siguiendo cómo se fue gastando durante el año y si se fueron cumpliendo los objetivos.

Nosotros creemos que acá todavía estamos en falta, y me parece que tiene que ver con un principio: si realmente queremos que los vecinos de San Isidro sepan cómo se gasta, en qué se gasta y cuánto costó. Acá muchas veces en las comisiones nos argumentan que esto tiene que ver con el RAFAM, que es un sistema complejo, que se trata de cumplir con las normas legales, y la verdad es que lo que nosotros vemos es que cuando se rinden las cuentas están más preocupados en cumplir con una legalidad que en realmente mostrar los números cómo son, en realmente poder medir, evaluar y mostrarnos qué cosas se hicieron bien y qué cosas hay para mejorar. Ese es el corazón del problema.

Nosotros vemos que realmente no hay una intención de abrir todos los números para que el vecino pueda evaluar las áreas que funcionan bien y las áreas que funcionan mal. Como nosotros repetimos año tras año, creo que esta es una oportunidad que se pierde San Isidro. Considero que hay áreas que funcionan bien en San Isidro, y nosotros lo destacamos, y creo que incluso se podría mostrar en qué áreas se es más eficiente que en otros municipios, pero también mostrar en qué áreas no, en qué áreas se está funcionando mal para que todos podamos tratar de mejorarlas. Incluso, creo que una evaluación interna sería muy positiva para reconocer en qué áreas están costando y cómo podríamos trabajar en ellas.

Por otro lado, una parte de la contrapartida de lo que son los gastos y las metas tiene que ver con las tasas. El año pasado hubo comerciantes que sufrieron aumentos de más del 100 por ciento. Nosotros lo avisamos cuando se trataron las ordenanzas fiscal e impositiva, pero igualmente hubo muchos comerciantes que sufrieron aumentos muy importantes. Se siguieron delegando facultades en el Departamento Ejecutivo para que aumente las tasas cuando le parezca conveniente.

El año pasado aumentó menos que otros años la Tasa de ABL. Si nosotros miramos el dato de diciembre a diciembre nos encontramos con que el aumento fue del 24 por ciento, pero si miramos el promedio del 2013 contra el promedio del 2012 nos da un 28,8 por ciento. Sin embargo, en lo que va de diciembre hasta ahora ya aumentó un 32 por ciento, y ahora estamos en una variación interanual del 42 por ciento. O sea que se siguen aumentando fuertemente las tasas, y nosotros creemos que debería ser facultad de este Concejo fijar cuándo y por qué monto.

Incluso lo que están haciendo algunos municipios me parece que es una buena propuesta. Se trata de pensar en tratar de ajustar las tasas a algún tipo de costo del municipio. Así, cuando hay un ajuste por precios, nosotros lo diferenciamos respecto de un aumento para recaudar más. Pero aquí el problema que tenemos es que delegamos esa facultad en el Departamento Ejecutivo.

Entonces, lo que nosotros vemos –y esta es nuestra principal crítica– es que hay muchas áreas para mejorar. Por otro lado, sería bueno que después pudiéramos discutir sobre alguna gestión; en nuestra opinión, el principal problema requiere que determinemos cuál es el espíritu y cómo se maneja el municipio.

En realidad, el municipio se sigue manejando como una pyme o como una estancia familiar; no se fijan objetivos claros ni metas que luego se cumplan y tampoco se rinden las cuentas como corresponde; esto genera un gran marco para la discrecionalidad. Nosotros seguimos preguntando por qué no se reglamenta la publicidad oficial, por qué no se reglamenta y se mejora la institucionalidad de los subsidios, por qué no publican el listado de los beneficiarios del Plan Federal de Viviendas, y por qué el año pasado, cuando estábamos en campaña, se enviaban

funcionarios municipales para pedirle autorización a la gente que estaba haciendo campaña en la calle, aunque no se procede del mismo modo cuando es el oficialismo el que lo hace.

Cuando se usa lo público para quedarse en el poder, hay un problema. Alguno me podrá responder diciendo que no es tan importante el detalle de un número en particular. Pero para nosotros sí lo es: hay que cuidar cómo se gasta cada centavo del vecino de San Isidro, hay que medir y hay que evaluar. De esa forma, podremos mostrar al vecino que paga las tasas que sus recursos son bien cuidados. Y creo que es eso lo que realmente falta.

Entonces, quiero invitar a los concejales que están pensando en aprobar la rendición de cuentas a que, por lo menos, tengan en cuenta los errores, omisiones o faltas que presenta, para tratar de enmendarlos, especialmente el cuerpo 4, la relación entre la memoria y los gastos. Si no, realmente, estaríamos aprobando algo que no tiene nada que ver con la realidad. (*Aplausos en la barra*).

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: primero, quisiera hacer un comentario. Seguramente todos saben que en el mundo se están discutiendo los presupuestos mínimos de lo que se denomina un buen gobierno o una buena gestión de gobierno. Y esos presupuestos mínimos están basados en cuatro elementos: la transparencia, el control de la corrupción, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Es más, hay una iniciativa global que se llama “gobierno abierto” y que está impulsando esto en todos los países del mundo.

En realidad, esto habla de la importancia de la transparencia, porque hay una estrecha relación entre la transparencia, la responsabilidad de los funcionarios y la eficiencia en la gestión pública. Y esto requiere que la información sea buena y consistente, que es lo que permite tomar decisiones políticas acertadas y dar lugar al control gerencial y a la participación ciudadana, que aseguran que las cosas funcionen con normalidad. Entonces, yo parto de la base de que la transparencia no es una cuestión menor.

Todos saben que es la primera vez que participo en la rendición de cuentas y a lo mejor mi accionar fue un poco ingenuo, pero les cuento que mi derrotero fue un poco raro. Primero, tuve una discusión con el presidente de la comisión cuando le pedí que me dieran la información en un CD. Eso tardó un tiempo en llegar. Cuando por fin vi el CD, pude comprobar que llegaba hasta un cierto nivel de las cuentas. Entonces, pensé: “Bueno, no hay problema. Hablaré con los funcionarios y les preguntaré sobre los datos respecto de los cuales tengo dudas”.

Para hacerla corta y no aburrirlos, diré que la respuesta que recibí fue que para ver algún expediente tenía que presentar un proyecto, el cual debería ser discutido en la comisión y luego aprobado aquí. Todo eso era necesario para que me dejaran ver un expediente.

Después hablé con Andrés Conde, que de entrada me dijo que no me podía dar la información. Les aviso, para que les quede claro, que básicamente preguntaba sobre un título que se llama “Servicios comerciales y financieros” que hay en varias secretarías y que no sabemos qué son, pero representan muchísimo dinero y depende de la Secretaría.

Como por teléfono no me había querido dar la información presenté una nota y hoy a las 10.30 de la mañana me mandó estos listados que les muestro. Como verán, son un poco difíciles de analizar en media hora, teniendo en cuenta el horario que empezaba la sesión, pero solamente punteando encontré cosas bastante extrañas, porque dentro de ese capítulo hay de todo –es como en Botica–; hay cosas rarísimas, y en algunas situaciones particulares sumando los pagos a algunas personas nos encontramos con que deberían haberse hecho licitaciones. Por ejemplo, a un señor que no voy a nombrar se le pagaron 3.799.119 pesos. Y como este caso hay un montón de personas -ni siquiera estoy hablando de empresas-, y es imposible saber desde las 10 de la mañana hasta ahora a qué se debe eso.

Hubiera sido maravilloso que esto me lo hubiesen dado en tiempo y forma. Porque, al final, uno se dice que en lugar de un equipo técnico lo que necesita es un equipo de detectives para ver dónde encuentra la información.

Pero lo peor de todo fue en el caso de Salud. Porque, como dicen acá, Salud representa gran parte del Presupuesto. Bueno, algo sé de esto, es mi profesión; trabajé muchos años dirigiendo la Auditoría del Sistema de Salud de la Ciudad de Buenos Aires y, además, a Prado lo conozco desde que recién nos habíamos recibido los dos. El tenía una Memoria en papel, y cuando le dije “la fotocopia y te la devuelvo” casi me hacen un tackle; me dijo que no. Esto fue la semana anterior a los días feriados. Le dije: “Mirá, dámela el miércoles, así puedo verla los días feriados”, pero la Memoria no apareció. Lo llamé por teléfono y no me contestó, y recién cuando le mandé una nota me llamó por teléfono y me dijo que se la había dado al presidente de la comisión en CD. El presidente de la comisión no tenía un CD para copiarlo. Bueno, moraleja: es misión imposible.

De todas maneras, gentilmente Prado me ofreció ir el lunes pasado a trabajar. Yo tenía un listado de preguntas bastante sencillas. Ustedes saben que en Salud está todo escrito, y entonces todo se compara contra estándares y parámetros que son nacionales e internacionales, y después se ajusta. Entonces, es un sistema sencillo. Si a mí me dan la información de cuántas camas, cuántos medicamentos, cuánto de esto y cuánto de lo otro, yo puedo cruzar esos datos contra los estándares y ver si el gasto en eso tiene lógica.

En teoría era una reunión para hacer este trabajo, que además debería serle de utilidad al secretario de Salud: porque yo estaría feliz de que alguien estuviera mirando desde afuera la coherencia de mi gestión, porque a veces cuando uno está a cargo de algo le resulta más difícil de ver las cosas. Entre otras cosas, había cosas muy raras respecto de los medicamentos que no se entiende muy bien por qué están en una fundación, quién los maneja. Bueno, moraleja: esa reunión de trabajo, en la que había dos concejales más del oficialismo, se transformó en una especie de visita superficial sobre algunas cosas del hospital. Incluso, un par de veces yo dije: “Mirá, yo conozco los hospitales”.

Lo que trato de decir es que si el antónimo de transparencia es opacidad, por lo menos esta es una gestión opaca, donde es difícil ver.

Planteado esto, les quiero decir que yo estuve mirando la información de años anteriores de quien -como bien dice el compañero y amigo presidente de la Comisión de Presupuesto- es el encargado de controlar los números del municipio, el Tribunal de Cuentas de la provincia. Aclaro que esa no es información confidencial, que esa sí se puede bajar de Internet, como debería estar expuesta y *on line* todo el tiempo en internet la información municipal. Y miren lo que encontré. Encontré que, si bien se aprueban las rendiciones de cuentas en general -y esto lo voy a leer para no olvidarme ni equivocarme-, hay numerosas observaciones, llamados de atención, apercibimientos y multas económicas tanto al intendente, Gustavo Posse, como al contador general, al tesorero y al director de Compras.

Voy a mencionar algunas de las irregularidades, porque algunas son realmente groseras.

Órdenes de compra sin presentar presupuestos alternativos y sin invitar al mínimo de proveedores del ramo exigido legalmente y que superan ampliamente los precios del mercado -no son palabras mías sino del Tribunal de Cuentas-.

Gastos en viajes internacionales, en telefonía internacional, en llamados a Israel, China, Brasil, España, Uruguay, Reino Unido, Hong Kong y Qatar.

Contrataciones de helicópteros.

Intereses y recargos financieros pagados sin justificación.

Multas por no cumplir a tiempo con la presentación de los balances trimestrales obligatorios a la provincia de Buenos Aires.

Adquisiciones efectuadas con motivo de provisión e instalación de sistemas de enlaces directos que fueron realizados en forma directa por un importe superior al límite de las mismas, y dice que idéntica situación se verifica en las contrataciones en concepto de provisión de cámaras, gabinetes, instalaciones de luminarias, contratación de micros, servicio de hotelería y blindaje de vehículos.

Omisión de tasaciones oficiales en la venta de inmuebles municipales ubicados en la calle Thames, Túpac Amaru, Ribera y Colectora Panamericana en Villa Adelina para su posterior venta.

Contrataciones de trabajo de remoción de interferencias ferroviarias adjudicadas con la falta de aprobación del Concejo Deliberante, y también con la falta del comprobante de garantía de ejecución de obra del 5 por ciento y la póliza del seguro.

Propuestas presentadas por oferente con distinto nombre pero con el mismo número de CUIT y con dirección coincidente.

Se presentaron fuera de término los decretos de designación y asignación de responsables de los sistemas de administración financiera.

Copia del resguardo del sistema en soporte informático y la evaluación presupuestaria de la ejecución física trimestral.

El sistema informático utilizado en el municipio no se encuentra homologado.

Hay un servicio de camión compactador contratado por encima de precios del mercado.

Esto es en general, porque además de esto hay cosas que se vienen arrastrando y donde el Tribunal de Cuentas viene diciendo lo mismo. Por ejemplo, se vendió un terreno pero la plata no ingresó, y entonces dicen: “Bueno, pero hubo problemas” y entonces lo pasan al año siguiente, pero al año siguiente hacen lo mismo y así venimos arrastrándolo durante varios años.

Miren, solamente en el 2012 encontramos un compendio de violaciones a las normas que rigen la administración municipal. Es muy extenso el listado, así que voy a mencionar algunas: falta de documentación que incluye ordenanzas, 15 órdenes de pago, 19 rendiciones de subsidios,

16 aclaraciones sobre libramientos efectuadas y casi 300 libramientos sin facturas que los respalden.

El Tribunal también ha hallado trasgresiones a disposiciones legales y reglamentarias: la utilización de un sistema informático alternativo al previsto por el Ministerio de Economía sin contar con la aprobación del Tribunal de Cuentas, con el agravante de no haber provisto las claves de acceso para consulta de los auditores del Tribunal de Cuentas en materia de presupuestos, ingresos públicos, etcétera.

También podríamos hablar de las trasgresiones que tienen que ver con diferencias contables, modificaciones presupuestarias, desequilibrios financieros que acá nunca aparecen, partidas imputadas en contra. Bueno, digamos que en varias cuestiones el fallo declara que el intendente Posse y diversos funcionarios no deberán considerarse exentos de la responsabilidad hasta tanto el Tribunal de Cuentas se pronuncie concreta y definitivamente en diversos temas cuyo tratamiento se posterga.

Digamos que esto habla, en general, de un gobierno un tanto “flojo de papeles”. Insisto: estamos hablando del Tribunal de Cuentas de la provincia.

Además, para los que no lo saben –aunque supongo que todos lo saben–, quiero aclarar que cuando se reformó la Constitución de 1994 en el Gobierno Nacional se armó la AGN, que es una auditoría de gestión: esto significa que, además de ver los papeles, mira si la obra está hecha; de lo contrario, puede estar en los papeles –como decían recién–, pero no en los hechos. En este caso, solamente miran los papeles; no quiero ni pensar en lo que pasaría si, además de los papeles, miráramos los resultados de todo esto.

Aun así, con los pocos documentos que tenemos, en la ejecución presupuestaria del año 2013 hemos encontrado algunos datos que francamente no podemos entender. Por ejemplo, existen gastos en publicidad y propaganda que, además de ser excesivos, son absolutamente discrecionales. En el año 2013, los gastos ascendieron a 9.800.000 pesos, pero no hay ningún detalle sobre ellos.

En Comunicación y Cultura, figuran 568.000 pesos gastados en servicios comerciales y financieros. En el detalle que me dieron no constan como servicios comerciales y financieros; por lo menos, es una cosa rarísima. Pero, claro, no puedo opinar, ya que me lo dieron hoy a las diez y media de la mañana.

En el rubro Gestión de Hacienda, se gastó un millón cien pesos en maquinarias y equipos, pero tampoco hay un detalle de ese cargo.

En Salud, comenzando por algunas cuestiones que tienen que ver en parte con lo presupuestario y en parte con la gestión, el 54 por ciento del personal del Hospital Central de San Isidro es transitorio y el 30 por ciento, del personal de salud de Boulogne. Además, he encontrado –esto ha sido ratificado por el doctor Prado– que, en vez de enfermeras, hay idóneos en enfermería. Y les quiero contar que hace muchos años que está prohibido por ley que haya idóneos en enfermería. El doctor Prado me dijo que tenía razón; sin embargo, “marche presa”.

En cuanto a los medicamentos, hay cosas muy raras. Me encantaría que me las hubieran explicado para poder comparar con ciertos parámetros. Por ejemplo, si uno tiene tantos pacientes internados, puede pensar que razonablemente se gasta tanto de esto y tanto de lo otro. Ahora bien, parece que esa es información clasificada de la NASA. Entre los tres hospitales, hay más de 20 millones de pesos respecto de los cuales no hay detalle alguno. En el año 2013 se gastaron 2 millones de pesos en maquinarias y equipos, pero tampoco se sabe de qué se trata. Además, se gastaron ciento seis mil pesos en servicios comerciales y financieros dentro de Zoonosis. Eso me resulta un poco raro. Bueno, se supone que estará en el detalle que me dieron esta mañana y cuando lo lea a lo mejor podré saber y entender qué servicios comerciales y financieros puede haber dentro de Zoonosis.

Otra cosa rara es que hay 41 millones de pesos para servicios técnicos y profesionales, siendo que se están gastando 195 millones en Recursos Humanos. Insisto con los servicios básicos y financieros, que parecen nacer en la bolsa donde se mete todo lo que no sabemos qué es, porque esto también existe en Espacios Públicos, y en este capítulo hay 24,2 millones. Insisto: esto es lo que miré y por eso lo estoy comentando. Por otro lado, me resulta llamativa la aparición de un nombre de persona y no de empresa. Además, por el monto, entiendo que debió haberse licitado la prestación. Sin embargo, hay un listado de personas que, por respeto a los presentes, no voy a mencionar, pero aclaro que algunos nombres son bastante conocidos.

El Plan Federal de Viviendas es, como todos sabrán, un capítulo aparte. ¿Qué se hizo con los 21 millones del Plan Federal de Viviendas durante el año 2013? No sabemos. Pero esto es parte de lo que yo digo que se va trasladando de año a año; son cuentas que no se rinden. Y así seguimos.

Además, estuve hablando con la gente de Vivienda del gobierno nacional. Ellos dicen que, en realidad, el Plan Federal de Viviendas se paró porque el municipio no rendía en tiempo y forma los certificados de obra. La verdad es que no sé si vale la pena leerlo, porque tengo hojas y hojas con las mismas características. Hay 15,4 millones de ayuda a indigentes que no sabemos en qué.

Puedo seguir así más o menos toda la tarde, pero no vale la pena. Entonces, para finalizar, hay dos cosas que justifican que yo no apruebe esta Rendición de Cuentas: la falta de transparencia y los papeles flojos. (*Aplausos.*)

- Ocupa la Presidencia el concejal Andrés Rolón.

Sr. PEREYRA.- Pido la palabra.

Quería hacer una aclaración con respecto a lo que comentó la concejala preopinante en relación a dos temas.

En cuanto a la Fundación y al manejo de fármacos y medicamentos, quiero decir que la única fundación que maneja medicamentos en el hospital es la Fundación Aciapo, y es fundamentalmente para el manejo de medicamentos oncológicos. Muchas veces ante la falta de provisión en este tipo de medicamentos por parte de la Nación y de la provincia -que no los están dando- esta Fundación, en la medida de lo posible, se encarga de proveérselos a los pacientes con patologías oncológicas que necesitan ese tipo de medicación. Eso es lo único que maneja una fundación.

Y con respecto a lo que dijo sobre el personal idóneo, quiero señalar que el Hospital de San Isidro se maneja con personal profesional. Nosotros tenemos una Escuela de Enfermería Universitaria, es un hospital formador de profesionales. El único personal idóneo que puede quedar como auxiliar es el que hace muchos años que está, pero en realidad la condición *sine qua non*, a pesar de los inconvenientes que se está teniendo con los profesionales de enfermería, es que todos tengan estudios terciarios. No tenemos personal idóneo o paramédico; los que quedaban eran auxiliares de enfermería que hacía muchos años que trabajaban y que, por supuesto, ya tenían su nombramiento. Pero en la última década se han empezado a incorporar solamente personal universitario.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Lamento que diga eso, doctor, porque yo le tengo muchísimo aprecio, pero esto lo dijo Prado delante de dos concejales del oficialismo, de la misma manera que comentó el tema de los medicamentos.

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- Señora concejala, por favor...

Sra. DURRIEU.- Sé que habíamos acordado no seguir la discusión uno a uno, pero no puedo dejar pasar que digan algo que no es verdad y que lo dijo delante de los dos concejales del oficialismo.

Sr. PEREYRA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- Vamos a ordenarnos. No dialoguemos.

Doctor: ¿terminó en el uso de la palabra?

Sr. PEREYRA.- Simplemente quiero aclarar que el Hospital de San Isidro es un semillero donde se forman tanto profesionales médicos como de enfermería. Es un hospital que forma ginecólogos, traumatólogos, pediatras, y muchas veces estos médicos, al igual que los estudiantes de enfermería avanzados, participan en las prácticas, lo cual es normal porque es parte de la formación de estos profesionales.

Sra. DURRIEU.- Lo dijo Prado...

Sr. PEREYRA.- Es importantísimo no solamente la formación teórica sino también la práctica, así como la Escuela de Instrumentación Quirúrgica, que es una carrera de 3 años donde las instrumentadoras participan activamente no sólo en la formación teórica sino también en la práctica, lo cual es muy importante. Y son formaciones en las que participan activamente bajo la atenta mirada del personal formado en todas las conductas y en todas las decisiones que se toman.

Sra. AGUIRRE.- Pido la palabra.

Desde el bloque Libres del Sur adelantamos nuestro voto por la negativa. Si bien no participamos de la votación del Presupuesto porque aún no había asumido como concejala, al analizar la Rendición vimos que se cuenta con un Presupuesto equilibrado, es decir que el municipio básicamente se financia con fondos propios.

La rendición de gastos técnicamente es correcta, aunque se observa algunas tendencias ascendentes en el déficit.

Además, notamos que se gastó menos de lo previsto en áreas sociales, como por ejemplo en Programas de acción social, Fondo de fortalecimiento social, Ayuda a indigentes y Plan Nacer.

También notamos una baja en los porcentajes destinados a las áreas de Salud y Obras Públicas.

Por lo expuesto, si bien técnicamente consideramos que la Rendición es correcta, votamos por la negativa porque no estamos de acuerdo políticamente con las prioridades que se definieron para la realización de los gastos.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Yo quisiera ser sintética. Creo que la mayor observación que tengo tiene que ver - como han expresado varios de los concejales preopinantes- con respecto a la calidad de la información, y tengo una explicación.

Debo reconocer que después de 6 años en esta banca realmente el tratamiento tanto del Presupuesto como de la Rendición se ha enriquecido mucho. Recuerdo unas memorias antológicas que alguien mencionaba como “Qué bueno; se escribieron 18 páginas de rendición de la gestión”, y el RAFAM también hizo lo suyo.

Mi opinión profesional es que, más allá de las prioridades políticas que uno puede compartir o discutir al momento de la formulación del Presupuesto y de las diferencias que puede tener sobre las prioridades, existe claramente una disociación entre lo que se escribe, la Memoria, y las cuentas que la expresan.

Lo que en esta oportunidad estamos tratando es precisamente la rendición de esas cuentas. Mi opinión -y me parece que esta es la razón de ser de este sistema informático alternativo que no tiene el aval del Ministerio de Economía de la provincia, y en el cual tampoco aparece la integración de varios de los módulos, como de personal y de ingresos públicos- es que en realidad la administración está teniendo un problema, que es cómo cumplir con aquella parte de las declaraciones de los funcionarios que vienen a rendir cuentas de las acciones que ellos mismos realizan y cómo esto se refleja en la contabilidad.

Para ser muy concreta, hoy los registros más allá de... No me gusta decir “el dibujo” porque parece peyorativo, pero contablemente es un dibujo cuando uno en realidad comete errores en la imputación, y el dibujo no nos alcanza a aportar la calidad suficiente como para poder aprobar esta Rendición de Cuentas.

Voy a citar algunos ejemplos. Nosotros tuvimos una aprobación del Presupuesto 2013 que, lamentablemente, se hizo de manera no nominativa, y esto significa que en estos días nos llegará a todos los concejales una observación respecto del artículo 26 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Se trata de una observación grave del Tribunal de Cuentas, porque el Presupuesto 2013 que aprobamos no estaba financiado, no era equilibrado, y que dentro de sus recursos incluía un Rubro 35, que era un empréstito y alguna otra cosa, que lograba equilibrar con los gastos que se nos presentaban. Sobre eso vamos a tener una observación todos los concejales y vamos a tener que hacer los descargos respecto del sentido de nuestro voto porque no ha quedado registrado.

Este es un tema que aún en relación a aquellos que han aprobado el Presupuesto 2013 la verdad que me da mucha lástima, porque la verdad es que es muy difícil de conocer. Si la administración no nos trae con absoluta transparencia y absoluta sinceridad los números es muy difícil para un concejal estar en esos detalles, y aún a los que podamos tener alguna formación especial en la materia se nos escapa.

Anticipo que hay elementos respecto de los cuales también debemos hacer una observación. Tienen que ver con una donación que habíamos aceptado de Carrefour como aporte a la obra de Fondo de la Legua, de lo cual se ingresaron 300.000 pesos, pero no se ingresó el saldo. Por eso digo que hay cosas que a nosotros se nos escapan. Y la verdad es que, cuando uno aprueba estas rendiciones, termina teniendo responsabilidades sobre las cuales después va a tener que responder, porque este es el mandato que hemos recibido de los vecinos.

No quisiera reiterar cuestiones, aunque también tengo material del Tribunal de Cuentas, pero hay algo que me parece muy importante. En general, nosotros aprobamos una rendición de cuentas que después resulta observada. La concejala Durrieu estuvo leyendo algo al respecto. Tengo aquí el dictamen 2012 donde aparecen, por ejemplo, todas las observaciones de la ejecución

presupuestaria del año 2012, que son realmente numerosas. Después la administración del municipio se presentó durante el año 2013 y en el descargo dijo que las observaciones del Artículo 26 en realidad se explican porque se iniciaron acciones. Así, se deja constancia de ajustes que se realizaron en el año 2013 para corregir diferencias detectadas por el Tribunal en el año siguiente.

A esta altura, nosotros ya hemos acumulado cuatro decretos. Precisamente, los artículos 119 y 120 de la Ley Orgánica Municipal facultan para hacer ajustes y compensaciones entre partidas, pero lo que no se justifica es que se hagan fuera de tiempo, es decir, la extemporaneidad de esos ajustes.

En consecuencia, hoy estamos a punto de votar una ejecución presupuestaria que, en principio, es más deficitaria que la que se pone a consideración. Digo esto porque hay una cantidad de partidas que no se encuentran incluidas, pero que por otro lado fueron modificadas por cuatro decretos –uno que salió el 30 de diciembre y tres más–, por medio de los cuales se hizo la re-imputación de gastos. En esta cuestión soy absolutamente solidaria con el Cuerpo en el sentido de que nos resulta imposible tener certidumbre respecto de las rendiciones de cuentas que nos presenta el municipio, porque se dan estas irregularidades.

La verdad es que podría agregar algunas observaciones más, pero creo que estas son las relevantes. En su aprobación, el Presupuesto 2013 no estaba financiado. Si bien el Tribunal de Cuentas todavía no fijó posición, hay una cantidad de observaciones que existen sobre el año 2013, que en realidad nos preocupan. Por ejemplo, está el caso de la Fundación Dar, que está vinculada con los medicamentos y que tiene prevista la asignación de un subsidio por 600.000 pesos. En ese punto habría que frenar para poder seguir analizando.

Me parece que los concejales deberíamos contar con los número claros, y no solo por simpatía o por empatía con el gobierno municipal, o por ser opositores.

Por las razones expuestas, adelanto mi voto por la negativa. (*Aplausos*).

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: como hemos dicho en más de una ocasión, la reflexión sobre la rendición de cuentas se parece al momento en el que examinamos una fotografía dentro de una película. Justamente, aquí estamos examinando un año de gestión dentro de un mandato popular del Departamento Ejecutivo, que desde el 10 de diciembre del año 2011, luego de haber sido ratificado por los vecinos en las urnas, lleva adelante una gestión que durará cuatro años. Hoy estamos evaluando uno de los años de esta gestión y de este mandato, motivo por el cual me parece atinado pensar un aporte para la reflexión respecto del balance político de este proceso señalando y observando el cambio en la continuidad.

En reiteradas ocasiones se ha hecho mención en distintas posturas y posiciones políticas a la cantidad de tiempo que una gestión llevaba al frente de la administración municipal, y con eso ello una solapada crítica en el sentido de que el paso del tiempo no tenía aportes y que dicha gestión, cuanto menos, estaba agotada. Obviamente discrepamos al respecto.

En mi caso observo un proceso de cambio dentro de una continuidad que voy a reflejar con algunas de las medidas que entiendo que vamos a evaluar del Ejercicio 2013, y quisiera hacerlo en particular tomando en consideración el contexto en el cual se desarrolló dicho Ejercicio, el contexto político y social de nuestro país que -como hemos dicho muchas veces- incide directamente en la administración del gobierno local, el contexto de situaciones externas y meteorológicas -como fueron las desagradables situaciones que hemos vivido con las distintas anegaciones e inundaciones en el transcurso del año pasado-, y en particular con una tendencia muy marcada en los últimos años, donde la expectativa de los ciudadanos se incrementa cada vez más requiriendo a los gobiernos locales servicios que, en algunos casos, pertenecen a otras jurisdicciones. La demanda cada vez es mayor y las posibilidades que tienen los gobiernos locales -y en el caso de San Isidro no escapa a ello- de dar respuesta muchas veces es poca.

- Reasume la Presidencia su titular, concejal Carlos Castellano.

Sr. ÁLVAREZ.- En el transcurso de los últimos 30 años hemos visto un fuerte incremento de la inversión en materia de salud. En ese ínterin la salud pasó de la jurisdicción nacional a la provincial y, sin embargo, vemos cómo esa expectativa y esa demanda legítima por parte de los ciudadanos fue siendo satisfecha -por lo menos nosotros creemos que es así- por parte de la política pública del Estado municipal.

En los últimos años la demanda de la ciudadanía se orientó hacia una mayor y una mejor prestación de las políticas de seguridad, que también tuvieron transferencia de la Nación a las provincias. Pero estas transferencias de responsabilidades no vinieron acompañadas de

facultades hacia los municipios ni de recursos para los gobiernos provinciales, y por ende -por descarte- tampoco para los gobiernos municipales; sin embargo, cada día se incrementa el pedido de ciudadanos que exigen respuestas en esta materia al gobierno de cercanía, al gobierno municipal, que siempre tiene las competencias, las facultades o los recursos necesarios por estar éstos en otras jurisdicciones.

Por lo que hemos visto en el transcurso del año 2013, también se ha incrementado la tendencia a exigirles cada vez más a los municipios -y en particular al municipio de San Isidro- prestaciones de servicios que son propias de otras competencias y que éstas no cumplen. Un ejemplo muy claro de esto fue la solicitud de asistencia en materia educativa para el mantenimiento de establecimientos educativos y para el incentivo de determinados programas.

Cada vez tenemos un requisito mayor de los ciudadanos formando un corsé de responsabilidades, de facultades, pero sobre todo de recursos. Porque, en definitiva, para poder financiar una actividad que brinde el Estado, y para que además ésta sea de calidad, se necesitan recursos, y esos recursos -por más magia que se invente- salen de los bolsillos de los ciudadanos y de la actividad económica que desarrollan los ciudadanos. Todos coincidimos en que la posibilidad de ampliar la recaudación recae en estos sectores, y en este contexto inflacionario y de fuerte dispersión de las distintas ventanillas del Estado nuestros ciudadanos se encuentran cansados de pagar, pagar y pagar y no siempre tener respuestas a estos servicios, y es el gobierno local el primer estamento a donde se va a hacer llegar este reclamo.

Conscientes de esto, San Isidro ha tenido y tiene una estructura presupuestaria que a veces es motivo de discusión y otras es motivo de chicana, cuando se hace mención a la condición de un presupuesto estructurado, porque refiere a una cantidad de prestaciones que se planifican, se piensan y se busca con previsibilidad el origen de los fondos para destinarlos a ellas y garantizar la prestación de los servicios.

Desde esta perspectiva, en el transcurso del año pasado este Concejo Deliberante trató la necesidad de una ampliación presupuestaria que incluía una ampliación de los recursos de la administración local pero, sobre todo, el giro de un dinero -que es de los ciudadanos de San Isidro- que la provincia enviaba por una masa coparticipable.

En aquella ocasión, llamativamente, no todos los concejales votaron a favor de esta vuelta de los recursos que son de los vecinos, pero sin embargo esa ampliación presupuestaria permitió el cumplimiento de los servicios y de algunas de las áreas que con algún desdén se han mencionado como con algunas sospechas respecto de su funcionamiento, o más puntualmente respecto del cumplimiento de sus metas.

En este ámbito la Rendición de Cuentas es una rendición de carácter político, que no deja de ser también un carácter informativo y una manera de que los ciudadanos tengan constancia del uso de los recursos por parte de sus representantes, pero no es propio ni facultad de la Rendición de Cuentas estar en el último detalle de algunas cuestiones que son administrativas. Para ello hay un organismo que, en cumplimiento de la ley, realizará las observaciones correspondientes.

Algunos concejales se han manifestado preocupados por observaciones que pueden tener las rendiciones de cuentas, que es una situación que en muchos casos tiene consigo una explicación y en otros casos tiene consigo un procedimiento administrativo posterior. Esto es moneda corriente en la administración del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, y son innumerables los casos donde se sanciona definitivamente a funcionarios por incumplimiento. En la mayoría de los casos esas sanciones llegan después de haber sido objetadas en reiteradas ocasiones y no poder haber explicado el destino de los fondos.

La mayoría de las observaciones que hace el Tribunal de Cuentas es en relación a actos y procedimientos administrativos que tienen un desenvolvimiento posterior que se da en el marco administrativo.

De todas formas, más que efectuar una declaración política por parte de este Cuerpo, que es válida, me parece prudente que, ante cualquier tipo de aseveración u observación de un acto reñido con la ley, se dé lugar al inicio de un procedimiento judicial que permita llegar a esclarecer la situación. Si no, podríamos empañar un debate político genuino y sano con un marco de sospechas. No creo que ese sea el espíritu de quienes se han manifestado al respecto, ni creo que sea el espíritu de este Cuerpo.

Señor presidente: en cuanto al ejercicio 2013, habría que incorporarlo con el concepto de un cambio en la continuidad. Digo esto porque la administración municipal lleva adelante prestaciones que en algunos casos son objeto de reconocimiento por parte de distintas fuerzas políticas y del conjunto de los ciudadanos. Me refiero a determinadas prestaciones en salud, ocio, recreación y cuidado de adultos mayores, al cuidado del espacio público, a la iluminación de la ciudad y a la

señalización; son detalles que hacen distintiva a nuestra ciudad. Por eso, me parece importante resaltar que en la película de la administración del mandato 2011-2015 este municipio viene llevando adelante una serie de transformaciones y cambios que muchas veces la pasión que engece no permite visualizar y analizar correctamente o con un tono de justicia.

Esta administración, que ha iniciado una fuerte política de recuperación y de revalorización del espacio público, en el transcurso del año pasado llevó adelante obras que en el análisis numérico del ejercicio perderíamos de vista si no las resaltáramos.

Por ejemplo, está el caso del arroyo Pavón y del aliviador Fleming, que en estos días está a punto de terminarse. Dicha obra va a permitir que zonas que históricamente tuvieron problemas de anegamiento ante cualquier lluvia –y mucho más con lo que viene sucediendo en el último tiempo, que en muy pocos minutos cae una cantidad de agua superior a la media histórica– no se sigan anegando. Y estas obras se hicieron en el ejercicio 2013.

El contexto obligó también a incorporar en el plan de gobierno la creación de reservorios, que tienen la misma finalidad: funcionar como una respuesta inmediata para zonas que, con todo este cambio climático y frente a una alta concentración de agua en muy pocos minutos, necesitaban una solución rápida para lograr su absorción.

Creo que es importante señalar también que en la defensa y la revalorización del espacio público ha habido una fuerte inversión, especialmente –como señaló el concejal Fontanet– en la recuperación de las plazas. Efectivamente, se ha revalorizado el espacio público de encuentro de los vecinos y también se ha realizado una inversión importante para recuperar la barranca de la Quinta Pueyrredón y de la Quinta Los Ombúes. Esto se pudo efectuar con la asignación de fondos en la Dirección de Diversidad Ambiental, que ha podido recuperar parte del patrimonio histórico de San Isidro. Hago esta aclaración porque algunas veces tal vez pasen por alto esta realidad cuando señalan críticamente el tratamiento de la barranca y estas obras están al alcance de la visita y pueden verse.

Creo importante también resaltar, en el marco de la recuperación del espacio público, la construcción del campo de deportes en el viejo hogar Arenaza, que permite a la zona de Boulogne, en particular del denominado barrio Santa Rita, la cercanía con un campo de deportes. Y dejo para el final la fuerte política de recuperación del espacio público a partir del cuidado del medioambiente con una política agresiva de separación que seguramente en el transcurso del año 2014 irá acompañado con una política de incentivo a la separación en origen de la basura, la que se puede ver en casi todo el distrito de San Isidro, y que si no llegó a todo el distrito en 2013 fue por una falta de proveedores que entregaban los tachos amarillos y grises que vemos en las esquinas de los barrios muchas veces repletos de material que puede ser reciclado.

Creo también que es importante resaltar que, en sintonía con una política pública de muchos años en San Isidro, esta es una ciudad que valora, privilegia y cree firmemente en el espacio público para la promoción y, sobre todo, para el disfrute de la familia. Un claro ejemplo de esto lo manifestó el concejal Fontanet: la recuperación de una fiesta popular como los carnavales, que en el año 2013 tuvieron un acompañamiento masivo en Boulogne y en Martínez. Hubo más de 40.000 vecinos que se acercaron a Boulogne, y en Martínez hubo una cifra similar y la obligación de repetirlo a la semana siguiente.

En esa misma línea de recuperación del espacio público, en las plazas de San Isidro, y en particular de Martínez, durante todo el Ejercicio 2013 hubo una fuerte inversión por parte del área de cultura con distintas acciones ligadas a utilizar la plaza como punto de encuentro para la milonga, el folklore. El encuentro de la familia fue entendido como un éxito, y básicamente porque cada uno de estos eventos desarrollados los sábados y domingos estaban repletos, tanto en el verano como en el invierno.

De más está señalar que en el 2013 se llevó a cabo el primer festival gastronómico producido en conjunto con los emprendedores gastronómicos del Bajo de San Isidro denominado Bocas Abiertas, que constituyó la coronación de un camino de promoción de la industria local de la gastronomía, el consolidar territorialmente el perfil del Bajo de San Isidro como uno de los pilares de la oferta gastronómica, y no sólo de San Isidro, porque compite directamente con los grandes polos gastronómicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Podría seguir señalando acciones que permitieron recuperar el uso de las plazas, pero frente a tanta objeción o frente a tanto manto de sospecha sobre el contacto directo del ejercicio de la política pública con el ciudadano, quiero para finalizar hablar de un proceso de cercanía con el ciudadano.

Desde el 2013 se han desarrollado acciones para facilitar que los trámites más variados para el ciudadano, para el vecino, puedan desarrollarse por intermedio de la *Web* municipal. Fue primero la posibilidad de la tramitación del turno para la licencia de conducir, la

renovación, la primera vez, la pérdida. Fue también el inicio de un programa que permite solicitar la reparación de la luminaria callejera que se encuentra defectuosa o que no funciona.

Por otra parte, se llevó adelante una campaña exitosa y que fue vista en la gráfica callejera como “Este árbol lo podé yo”, donde los vecinos pedían por la página *Web* del municipio la poda de un árbol y constituían con ese número de reclamo la posibilidad de insistir en el caso de no haber recibido respuesta.

De la misma manera, se llevaron adelante distintas acciones en materia de habilitaciones, de consultas y de denuncias que facilitan y permiten un gobierno de cercanía.

Entiendo que a veces se puede prestar a confusión el hecho de que un programa de origen pueda tener un número y una denominación y que luego en la Memoria, donde se redacta la acción, éste aparezca en otra Secretaría, pero eso no quiere decir que dicha política pública no haya tenido transparencia en el funcionamiento y en la acción.

Por lo expuesto, señor presidente, quiero adelantar el voto afirmativo con la certeza de que lo estamos haciendo en pos de un mejor San Isidro.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Sólo quiero hacer una pequeña intervención porque me parece que se puede generar una confusión.

Cuando desde mi punto de vista hago observaciones no es porque esté en contra de la política pública de revalorización del espacio público; lo que digo es que si uno quiere poner luminarias en una plaza no puede hacer una contratación directa con Mantelectric, no puede tener un plano de obra, no puede tener un expediente que esté respaldando el pago. En realidad es eso lo que hoy estamos juzgado. No estamos juzgando -como en el momento de la sanción del Presupuesto- las políticas públicas y las prioridades; estamos viendo cómo se gestionó en función del Presupuesto que tenemos.

Aclaro esto porque, si no, parece que el voto por la negativa significa que uno repudia todas las cosas virtuosas que puede reconocer y que, en todo caso, hasta querría que fuesen mejores.

El tema concreto tiene que ver con el uso legal de los instrumentos que forman parte de la Ley Orgánica de las Municipalidades y con un proceso de registración que a nosotros nos den la posibilidad de valorar adecuadamente la Rendición de Cuentas. Es esto lo que está en cuestionamiento, no la puesta en valor del espacio público, la revalorización de la barranca, las políticas del polo gastronómico. Se trata nada más que de ver si para hacer eso utilizamos los recursos de manera transparente, competitiva y planificada.

Sr. PRESIDENTE.- En la reunión de presidentes de bloques habíamos comentado la idea de que los bloques de la primera y segunda minoría hagan los cierres de los debates que son más largos. Así que, quisiera saber si algún concejal que no forme parte del bloque del Frente para la Victoria que quiera hablar.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, concejal Gelay.

Sr. GELAY.- Muchas gracias, señor presidente.

Es la primera vez que me toca participar de una Rendición de Cuentas, en este caso del año 2013, la que hemos analizado con mi equipo.

Es verdad -como se ha dicho acá- que han sido generosas las participaciones de los más variados secretarios y subsecretarios del Ejecutivo municipal. Es para destacar la asistencia y la predisposición de Juan José Mileta, secretario de Hacienda, quien me ha respondido una infinidad de preguntas, que si bien no siempre fueron satisfactorias el gesto vale y, nobleza obliga, hay que remarcarlo.

En esta primera Rendición de Cuentas en la que me encuentro, cuando con mi equipo empezamos a leer la Ley Orgánica de las Municipalidades nos encontramos con la sorpresa de que al día de hoy estamos 22 días atrasados en la presentación de la misma. Esa fue la primera sorpresa. Puede sonar a un dato menor, pero para quienes estamos acostumbrados a cumplir con ciertas normas o requisitos fue llamativo.

Volcándonos a los números más duros, al análisis de las secretarías en general, me gustaría empezar por la parte del Presupuesto.

Creo que se trata de un presupuesto que estaba calculado. Como bien se dijo aquí, se calculó en el segundo semestre del año 2012 y fue aprobado en los primeros días de diciembre de 2012, por 1.249 millones de pesos.

La recaudación general del año terminó en 1.396 millones de pesos. Quiere decir que hubo un excedente en la recaudación por 147 millones de pesos. Lo primero que surge de esta lectura y del diagnóstico que uno está acostumbrado a hacer al leer los números es el déficit de 31 millones.

Entonces, yo me hago la misma pregunta que le formulé al secretario de Hacienda y que él no pudo responder. ¿Qué hubiera sido si no se hubieran recaudado esos 147 millones de más que no estaban previstos? Hubiéramos tenido una pérdida de 178 millones de pesos, o sea, el 14 por ciento del presupuesto estipulado en el segundo semestre de 2012. La verdad es que un 14 por ciento, si uno lo mira desde el sector privado, es un margen de error muy grande.

Como siempre lo recalco, debemos tener en cuenta que contamos con vecinos que aseguran un 90 por ciento de cobrabilidad en las tasas. La media de cobrabilidad en los municipios del conurbano bonaerense se encuentra en el 55 o 60 por ciento. Sin embargo, nosotros tenemos vecinos que en tiempo y forma aportan el 90 por ciento de las tasas municipales. Es increíble; hay que sacarse el sombrero ante nuestros vecinos.

A continuación, podemos pasar al tema relativo a la seguridad. Estuvimos analizando la cuestión y vimos que no es tan sencilla. Nos preguntamos y reflexionamos: ¿Qué sería de nuestro municipio si no existiera el Programa de Cuidado Comunitario? Hay que reconocerlo: fue creado en el año 2000 con una visión interesante. La verdad es que no me lo hubiera podido imaginar.

Ahora bien, volviendo al análisis de la gestión y viendo los números, en la reunión con el subsecretario del Programa de Cuidados Comunitarios, él hizo un planteo. Justamente, en el *spot* que nos mostró en la charla surgió una duda que nadie pudo evacuar, y me gustaría que alguien lo pudiera hacer aquí, porque no es una cuestión menor, ya que impacta fuertemente en el presupuesto. En todos los *spots* del municipio, ya sea en los medios gráficos de comunicación o en los medios audiovisuales zonales, y especialmente en los medios que se utilizaron en las campañas, el municipio presentaba dos banderas en seguridad: la bandera de las 35.000 horas anuales de policía adicional, que hoy tiene un costo de 50 pesos la hora, y los 120 móviles de cuidado comunitario.

Entonces, uno se pone a hacer algunas cuentas rápidas. Si estoy pagando 35.000 horas anuales, como reza en todos los carteles publicitarios del municipio, a 50 pesos la hora, tengo una erogación anual de 1.750.000 pesos. Entonces, me pregunto: ¿por qué el secretario –que no supo responderme– dice que tenemos una erogación de casi 24 millones de pesos al año? La diferencia es del mil por ciento, y es mucho. Ese es un tema.

El otro tema es el siguiente: aquí se mencionó la ejecución al cien por ciento de las obras. A quienes trabajamos con personal en grupos grandes nos cuesta creer que se presupuestaran 415.000 horas y se ejecutaran 415.000 horas al año. Aquí es donde viene la confrontación: ¿Nadie se enfermó? ¿Nadie faltó? ¿Se pudo reemplazar al cien por ciento del personal? Eso también es llamativo.

Ahora bien, si yo tomara como cierto el dato de la memoria –que puede ser que sea correcto– de 415.000 horas anuales, de acuerdo con los datos que tengo, me da como resultado 34.500 horas mensuales. No me estoy refiriendo a las 35.000 horas que aparecen en la propaganda municipal, eso hay que aclararlo. Quizás de allí surja el error, y habría que aclarárselo a los vecinos; de lo contrario, generamos confusión. Si dividimos por 30 días, nos da 1.150 horas diarias. Si a eso lo dividimos por los 50 pesos que hoy cobra un policía de la bonaerense por hora, nos da 48 uniformados durante las 24 horas en el municipio. Debemos hacer la salvedad de que en el horario bancario hay más uso del servicio que en el horario nocturno. Eso es discutible y se puede debatir. Quizás algunos piensen que el horario nocturno tendría que ser reforzado, o tal vez no. Pero la realidad es esta: el servicio se intensifica en el horario bancario y en el horario escolar, pero merma en el horario nocturno.

Entonces, con 48 policías uniformados, ¿cómo es posible conducir 120 móviles? De vuelta, la diferencia es muy grande. Sería interesante que se pudiera aclarar esa diferencia tan grande, de más del ciento por ciento. Tengo entendido que cada móvil del Programa Cuidado Comunitario está conducido por un personal de Tránsito municipal y por un uniformado.

Después otro dato que no me lo supieron especificar y que no quedó claro en la Memoria es el del Punto 3,8, donde figura un capital devengado de 41 millones de pesos. Figura como “Otros servicios”, y esa es toda la información a la que pude acceder. Si algún colega me lo pudiera acarar estaría más que agradecido.

No quiero trillar el tema, se ha hablado mucho de salud, pero hay algunas anotaciones interesantes que me gustaría compartir con todos.

En el Hospital de Boulogne se presupuestaron 42.102.848 pesos y después el presupuesto se modificó a la baja y quedó en 39.850.615 millones de pesos; o sea que se subejecutó en más de 2.252.000 pesos.

Yo recuerdo que siempre de chico la bandera de Melchor Ángel Posse fue la salud, y bienvenido que así sea; el presupuesto nunca bajaba del 30 por ciento, y hoy el presupuesto en salud está en el 24 por ciento. Con lo cual, cuando uno recorre los centros periféricos, el Materno Infantil y el Hospital Central la gente dice algo que uno puede palpar: que hay una merma en el servicio, que hay una merma en los insumos, y el mismo presupuesto lo radica, ya que hemos bajado casi 8 puntos la asignación a salud, y para mí eso es un error.

Después me gustaría comparar un dato global, porque a veces uno toma datos puntuales y puede ser injusto. Todos reconocemos el servicio sanitario de salud de Malvinas Argentinas, que es un servicio premiado y reconocido a nivel internacional. El mismo intendente municipal de San Isidro tiene una excelente relación con Jesús Cariglino. Entonces, nosotros tomamos la página municipal de ambos municipios, más allá de la información detallada que tenemos de las memorias de nuestro municipio.

En San Isidro se hicieron 1.498.957 consultas médicas, por lo menos es lo que figura en la Memoria; si lo divido por el último censo, que indica que hay 292.000 habitantes en San Isidro, me da como resultado 5 atenciones por vecino. Bueno; no parece tan grave. El tema es que cuando tuve la oportunidad de preguntarle al doctor Prado gentilmente me ha contestado que el sistema municipal de salud es utilizado por el 40 por ciento de la población, porque el 60 por ciento restante -como quien les habla- tiene una prepaga médica, una obra social sindical o algún otro tipo de cobertura. Entonces, si yo saco el 40 por ciento de 292.000 habitantes me da, redondeando, unos 117.000. Ahí las consultas suben a casi 13 por habitante; es decir, más de una consulta al mes. La verdad es que puede ser en algunos casos, el de gente más grande, pero quizás en un segmento de 15 a 50 años cuesta creerlo.

Pero para no ser injusto vamos a los datos globales. El año pasado San Isidro tuvo un presupuesto en salud de 333 millones de pesos y Malvinas Argentinas tuvo un presupuesto en salud de 380 millones de pesos. Población objetiva de San Isidro que contiene el sistema de salud, como dije recién, 117 mil habitantes. En Malvinas se invierte la relación, porque allí el 60 por ciento de la población no tiene cobertura médica, y entonces sobre una población de 322 mil habitantes su sistema de salud atiende a 193 mil.

Haciendo números generales, para darnos una idea, el costo de salud por habitante en San Isidro me da 2.847 pesos, y cuando tomo el costo de Malvinas Argentinas me da 1.970 pesos. Quiere decir que a nivel global cada vez gastamos menos pero a nivel individual estamos gastando mal. Hay un mal uso de servicios. Hay cosas para mejorar. Hay cosas para corregir. Tenemos que ser más eficientes en ese servicio. Es un 45 por ciento más, y estoy hablando de un sistema de salud modelo.

A veces cuando uno sale a hablar con la gente le dicen “No, pero fijate cómo están en Moreno o cómo están en José C. Paz”; a ver, yo me tengo que comparar siempre con lo mejor. Cuando uno piensa una estrategia y cuando uno articula una forma de conducirse en la vida uno se fija quién es el vecino al que le va bien, quién es el rival -entre comilla-, por decirlo de alguna forma. Entonces, yo busco al 10 de mi rival y ese 10 para mí es el cero. Para mí el 10 de Malvinas Argentinas tendría que ser el cero de San Isidro, y de ahí para adelante. Entonces, cuando alguien me dice que me fije en los demás le digo que yo no me puedo fijar en los demás, que me tengo que fijar en San Isidro.

Podemos tocar el tema de las camas de internación. El otro día estuve recorriendo el Materno Infantil, lo han pintado y se nota que el mantenimiento ha mejorado en los últimos meses, pero cuando hago un relevamiento de las camas me encuentro con 80 camas de internación: 10 en guardia y 70 en neonatología y maternidad. Malvinas Argentinas tiene 250 camas, y tiene un hospital central pediátrico con 132 camas más; entonces tenemos 80 camas en San Isidro contra 382 en Malvinas Argentinas.

Recuerden los datos que les estoy dando. Acá estamos hablando de infraestructura y mantenimiento de esa infraestructura. 1.970 pesos por habitante en Malvinas Argentinas y 2.847 pesos en San Isidro.

Eso con respecto a salud. Después podemos hablar de viviendas, una deuda histórica del municipio. Podemos citar el artículo 14 bis de la Constitución y plantearnos el tema del derecho a la vivienda digna de nuestros habitantes, también una deuda histórica. Con 7.000 viviendas estaríamos solucionando el problema. Sabemos que hacer 7.000 viviendas no es fácil, pero un municipio que no está endeudado y que tiene su presupuesto al día debería preverlo en un crédito internacional con los organismos internacionales a 12, 15 o 20 años. Hablamos de dignidad, y eso

también es seguridad. Porque cuando trabajamos en el desarrollo social, integramos y urbanizamos a nuestros barrios estamos hablando de seguridad y prevención; no debemos sacarlo de foco eso. A veces me dicen que es cosa de la provincia o de la Nación, y es verdad, pero uno tiene que pensar: “¿Qué hago? ¿Me fijo en la obligación o me fijo en el deber que tengo para con mis vecinos?”.

Se ha mencionado el tema de gobierno abierto, y lo que opino al respecto es que la información es pública pero no es accesible y tenemos que mejorar en eso. Tenemos que lograr que la información sea accesible. Si no es accesible para nosotros, los concejales, ¿qué les queda a los vecinos? Ahí hay un tema muy importante para mejorar.

Después quiero hablar particularmente de los nuevos recursos.

Esta tarde hemos hablado del tema de los parquímetros y del estacionamiento restringido. Tengo entendido que este año se va a renegociar el contrato de los parquímetros y me parece una oportunidad importante y razonable para generar nuevos recursos para el municipio. Tenemos que dar la discusión que dijeron acá algunos concejales de hacerlo más amplio, de pensar en las seis localidades.

San Isidro va a ser una ciudad con cada vez más autos. Lo vuelvo a decir: tomemos conciencia de eso en la planificación. Es la ciudad que más autos patenta de la provincia de Buenos Aires. Pensemos en eso, trasladémoslo a las próximas generaciones. Estamos emparchando algunas situaciones. El restringido no sirve. Tenemos que ir a un esquema que sea beneficioso para los vecinos de las seis localidades.

Me parece que si citamos la Ley Orgánica de las Municipalidades, la 12.929, podemos generar una sociedad anónima y no delegarla en un tercero con mayoría del estado municipal y generar más recursos para el municipio.

A grandes rasgos esto ha sido todo, señor presidente. Muchísimas gracias por el tiempo. Y, desde ya, adelanto mi voto por la negativa. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, señor concejal.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Antes de que cierre el bloque de la segunda minoría quiero que quede constancia de que hasta el momento nadie respondió las observaciones de mi compañero de banca, que son observaciones graves. Alguien dijo por ahí que son sencillas cuestiones administrativas y que no se puede estar en el último detalle. Yo pregunto si eso le vamos a contestar a un vecino cuando nos venga a preguntar dónde está el paso a nivel que, si se aprueba esta Rendición de Cuentas, vamos a estar diciéndole a la comunidad de San Isidro que se construyó en 2013. ¿Le vamos a decir que ese paso a nivel es una cuestión administrativa y no es tan importante? Es decir, aprobamos una rendición diciendo que lo hicimos pero cuando lo vamos a buscar no se hizo.

Lo mismo con el tema de las calles que están en mal estado. ¿Les vamos a decir que es una cuestión administrativa la pavimentación? Por un lado estamos diciendo que pavimentamos 2.100 cuadras pero en realidad no lo hicimos, y esto es grave señor presidente.

Si aprobamos esta rendición de cuentas, vamos a estar faltando a la verdad. Ciertamente, vamos a estar aprobando que bacheamos 75.000 metros cuadrados y también 44.000 metros cuadrados. Es una tremenda incoherencia que este Cuerpo apruebe una cosa así.

Por último, la estructura es un elemento básico en toda organización. Si nosotros miramos la rendición de cuentas y el presupuesto, vemos que hay seis secretarías. Sin embargo, cuando entramos en el organigrama municipal, vemos que hay diez secretarías. Entonces, ya desde el vamos, la cuestión no coincide. En verdad, no nos parece que esta representación fantasiosa que se hace de la gestión pueda ser real. Es por eso que exigimos que se nos dé una respuesta. Y, si no nos responden respecto de las observaciones y de todo lo que el concejal Hilding Ohlsson planteó, vamos a votar por la negativa. Lo aclaro para que quede constancia. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE.- A continuación, van a exponer los concejales de la segunda minoría, es decir, del Frente para la Victoria. Luego, cerrarán los concejales del bloque oficialista.

Concejal PEREYRA: ¿usted quería hacer una aclaración?

Sr. PEREYRA.- Sí, señor presidente.

Seré breve. Con respecto a lo manifestado por uno de los concejales preopinantes que habló del sistema de salud en Malvinas, quisiera hacer un comentario.

En Malvinas tienen un sistema de salud que está a la vanguardia con respecto a la tecnología, pero quiero que sepan –porque tenemos muchos cirujanos que están trabajando allí–,

que el sistema es semi-arancelado y los pacientes que viven fuera del partido tienen que pagar. En cuanto a los estudios que solicitan, si no los pagan, no pueden retirar los resultados.

Con respecto a la cirugía videolaparoscópica, en San Isidro es total y absolutamente gratuita. Además, en situaciones de emergencia nosotros atendemos en forma gratuita a todos los habitantes de la provincia, sean de donde sean. Realmente, tenemos muchos pacientes que vienen de San Fernando, de Tigre y de Malvinas Argentinas.

En cuanto a la cirugía videolaparoscópica, también hay que pagarla. En realidad, el sistema de Malvinas Argentinas no es gratuito. Es un sistema de vanguardia, pero es semi-arancelado, cosa que no sucede con el hospital de San Isidro.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el concejal Leandro Martín.

Sr. MARTÍN.- Señor presidente: como todos saben, estamos tratando la rendición de cuentas del presupuesto del año 2013, presupuesto que –como se dijo– fuera aprobado por el Concejo Deliberante en diciembre de 2012. Obviamente, no ha sido acompañado por este bloque. Entendemos que el presupuesto es el plan que el gobierno municipal les propone a los vecinos de San Isidro para el año subsiguiente, y consideramos que ese presupuesto no está a la altura de las necesidades y las prioridades que tienen los vecinos de San Isidro.

La verdad es que los concejales de la oposición que se manifestaron por la negativa de esta rendición de cuentas han hecho algunas exposiciones muy interesantes. No obstante eso, nosotros queríamos referirnos a algunas cuestiones.

El presupuesto del año 2013 originalmente era de 1.249 millones, pero terminó siendo de 1.396 millones. Tuvimos un crecimiento del presupuesto del orden de 146 millones de pesos en un año. Sin embargo, más allá de ese crecimiento del presupuesto, hemos tenido un déficit de 31 millones de pesos, que no es menor y no hay que soslayarlo, por más que se diga que es un porcentaje mínimo con respecto al total.

De todos modos, inicialmente votamos en contra de este presupuesto porque consideramos que estaba viciado en un montón de cuestiones. Más allá de las metas y de los objetivos que se fija el gobierno municipal, hay algunas cuestiones que hemos venido marcando en los últimos años y que tienen que ver con la facultad que se le da al intendente para hacer transferencias de partidas dentro del presupuesto sin pasar por el Concejo Deliberante, y esto sumado a los artículos que tienen las ordenanzas Fiscal e Impositiva para aumentar hasta un 20 por ciento las tasas sin tampoco pasar por esta casa.

Ahora, cuando uno analiza el Presupuesto y ve que hubo un déficit de 31 millones de pesos se pregunta qué es lo que pasó, porque acá se habla todo el tiempo de un Presupuesto equilibrado y altamente estructurado.

Obviamente un presupuesto es altamente estructurado, porque uno lo tiene que presentar estructurado, lo que no significa -como bien dijeron acá- que esa estructura que se presenta sea la que finalmente se ejecute ni que de la estructura que se ejecuta uno pueda hacer una lectura real de cómo fueron los gastos. Porque si uno ve a grandes rasgos este Presupuesto se encuentra con que los parámetros no han tenido grandes cambios. O sea, el sistema del RAFAM les da la posibilidad al municipio y a todos los concejales de tener una estructura de presupuesto ordenada, y de que el gasto también sea ordenado, de que no sea desordenado como sí era el sistema anterior del Presupuesto.

Para el que no lo sabe, todos los años San Isidro viene presupuestando una coparticipación que supuestamente va a recibir durante el año pero todos los años esa coparticipación tiene un crecimiento, y el crecimiento que tuvo en el 2013 tiene que ver con el crecimiento que venía teniendo los otros años. O sea que San Isidro recibe más plata de la provincia y de la Nación de la que originalmente presupuesta.

Dentro de esos parámetros en los que no hay grandes cambios encontramos el tema de la recaudación propia, ya que también tiene un crecimiento que se condice con los años anteriores. A través del aumento del ABL que fija el intendente y de la nueva forma de cobro que tiene la Tasa de Inspección de Comercio e Industria se ha incrementado muchísimo lo que se recaudaba. El nuestro era uno de los bloques que proponía hace algunos años que la Tasa de Inspección de Comercio e Industria se cobre de manera muy parecida a como se la está cobrando ahora y no como se la cobraba anteriormente, que era una tasa que tenía una alta cobrabilidad pero que tenía una base muy baja. Entonces, nos parecía que era injusto que se les cargue en los hombros de los vecinos, a través del aumento del ABL, y no se le cargue un poco al empresario que genera dinero y que genera riqueza en el distrito.

Otro de los parámetros que se puede tener en cuenta y que no ha tenido grandes cambios es

el aumento de los salarios de los empleados municipales, que -dicho sea de paso- son salarios bajos y en lo que se viene repitiendo aproximadamente el mismo porcentaje de aumento año a año.

Dentro de estos parámetros uno tampoco ve que haya habido grandes cambios en la prestación de servicios. San Isidro prácticamente no ha sumado nuevos servicios, y los servicios que ha sumado generalmente vienen con financiamiento externo de la provincia o de la Nación y con fondos de afectación específica.

Se habló de los fondos coparticipables, y justamente la afectación específica es para venir a cubrir cuestiones o servicios que se les da a la comunidad. Se le da el dinero al municipio para cubrir esos servicios y se lo hace con asignación específica para que sean eficientes en el manejo de esos recursos. Porque es muy fácil manejar recursos de libre disponibilidad, obviamente que es fácil, pero cuando vienen con asignación específica es para que ese gasto sea eficiente y para que el municipio lo emplee con eficiencia. Porque, si no, a modo de ejemplo podemos citar lo que sucede con el Fondo de Financiamiento Educativo, que el año pasado recibió un poco más de 20 millones de pesos y nosotros presentamos un pedido de informes para saber en qué se habían gastado, pero todavía no nos lo han informado. O sea, es muy difícil acceder a la información de cómo se gasta el dinero hasta cuando viene con asignación específica, así que imagínense si viniese como de libre disponibilidad.

Entonces, nosotros creemos que es equilibrado y estructurado el Presupuesto pero que no es equilibrado ni estructurado el gasto. Estoy totalmente de acuerdo con que hay muchísimas cosas que son dibujadas. Hay muchísimas cosas que cuando uno las empieza a leer le causa gracia. La verdad es que pareciera que a uno lo están cargando con las cosas que le transmiten en papel o que vienen a decirle los funcionarios. Porque uno no es ni más ni menos que nadie pero “patea la calle” como todos y ve cómo son las cosas, ve lo que se hace, ve lo que no se hace, ve lo que falta y ve que este es un municipio ineficiente; ve que hay servicios que son ineficientes, ve que San Isidro está más sucio que nunca, ve que las calles y las veredas rotas de nuestro distrito son cada vez más.

Acá se habló del espacio público, y uno ve que es discutible la política de espacio público, porque yo soy de Boulogne y la verdad es que la política de las plazas estuvo buena, pero a mí me gustaría tener una plaza igual a las que tienen los vecinos de San Isidro y Martínez en Yrigoyen y Capitán Juan de San Martín del bajo Boulogne.

En Boulogne una vereda ancha fue alambrada, le clavaron tres juegos de plástico y armaron una plaza, y la verdad es que si uno pasa por esa plaza ve que está atestada de pibes todos los días, porque no hay espacio público.

Es feo sentirse ciudadano de segunda.

El servicio de limpieza e higiene urbana en Boulogne, en Villa Adelina y en parte de Beccar no es el mismo que tienen en San Isidro y Martínez. Las plazas que tienen San Isidro y Martínez no son las mismas que las que tenemos en Boulogne, Villa Adelina y Beccar. El servicio de atención que tenemos en el Hospital de Boulogne y en las salitas no es el mismo que tienen en San Isidro o en Martínez.

Entonces, me parece que hay cosas que no se hacen, que se están haciendo mal, que el gasto es ineficiente y que seguimos sumando déficit. Porque al déficit de 31 millones de pesos con el cual cerramos el Ejercicio 2013 hay que sumarle la locura que se hizo hace unas semanas acá de tomar un préstamo por 25 millones de pesos para hacer tres obras. Aclaro que son obras necesarias pero que no se condicen con el comportamiento que tiene el municipio en materia de gasto de obra pública, porque -como dije en esa sesión- entre el período 2012 y el 2013 tuvimos 51 millones de pesos que fueron subejecutados. Hubo 51 millones de pesos para invertir en obras para los vecinos y se gastaron en otra cosa, en otras prioridades que fijó el gobierno municipal. Sin embargo, nosotros tuvimos inundados el 2 de abril, seguimos teniendo problemas cada vez que llueve y seguimos teniendo problemas de viviendas -como bien dijo el concejal Gelay-. Y al respecto aclaro que todas las viviendas sociales que se hicieron en San Isidro desde que volvió la democracia fueron obras de los gobiernos provinciales y nacionales, porque acá nunca hubo voluntad de invertir un solo peso en mejorarles la calidad de vida a nuestros vecinos.

Obviamente que está demás decir que no vamos a acompañar esta Rendición de Cuentas, y fundamentalmente porque no cumple con las expectativas de los vecinos de San Isidro y porque me parece que hay cosas que no están bien hechas dentro de la ejecución del gasto público municipal.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. FONTANET. - Pido la palabra.

Como dije en mi primera intervención, sin lugar a dudas este es uno de los expedientes que más debate genera en este cuerpo, y creo que es un rico debate donde cada concejal puede expresar sus expresiones fundadas y donde seguramente todos podemos aprender del otro.

Antes de hacer mi alocución quería plantear al cuerpo una pequeña modificación en el despacho de la comisión porque hubo una omisión; con lo cual, quisiera que los taquígrafos tomen nota para el momento de la aprobación. El despacho quedaría redactado de la siguiente manera: “Apruébase la Rendición de Cuentas y la compensación de excesos”. Esto último es lo que se agregaría, porque la verdad es que hubo una omisión en su oportunidad y que, comparándolo hoy a la mañana con las rendiciones de cuentas de otros años, hacemos la modificación para mantener la misma terminología. El resto de la disposición quedaría tal cual está.

En primer término, se planteó que se habían vencido los plazos respecto de la aprobación de la Rendición de Cuentas, como que ya había expirado el término para el tratamiento hace 21 días, y quiero aclarar que el artículo 66 de la Ley Orgánica de las Municipalidades dice que el Concejo Deliberante debe remitir al Tribunal de Cuentas antes del 30 de abril de cada año la Rendición de Cuentas, pero ese artículo fue derogado por la Ley 10.869, que es la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, que en su artículo 23 dice: “Cada intendente municipal presentará al Concejo Deliberante al 31 de marzo de cada año la Rendición de Cuentas”, cosa que se cumplió, porque fue presentada antes del 31 de marzo.

Y en el segundo párrafo dice: “El Concejo Deliberante analizará los estados y se pronunciará sobre la rendición de cuentas dentro de los sesenta días corridos”. Por lo tanto, para que nos quitemos la duda, aclaro que estamos dentro de los plazos que establece la ley de tratamiento, que estaría venciendo en los sesenta días corridos, es decir –entiendo yo– el 31 de mayo del corriente año.

Por otra parte, señor presidente, me parece que se están buscando algunas argumentaciones –y yo lo entiendo en términos políticos– para justificar el voto negativo con términos como transparencia, falta de documentación y acceso a la información.

La verdad, señor presidente, es que creo que cada año vamos mejorando en la información que se brinda no solamente a los concejales de la comisión, sino también al conjunto del Cuerpo.

Un concejal que me precedió en el uso de la palabra destacó la participación de los funcionarios. Quiero aclarar que cada uno de ellos vino con una presentación en *Power point*, y que esa presentación fue entregada a cada concejal de la comisión y también a aquellos que, si bien no la integran, habían solicitado la información.

Como es de práctica y costumbre en el Concejo Deliberante –al menos en este–, cuando se pide información sobre un expediente que está en una comisión, generalmente la solicitud se articula a través de la presidencia de las comisiones. Esa ha sido una práctica habitual, por lo menos desde que yo soy concejal aquí. En este caso, algunos concejales pidieron información a determinados funcionarios, pero yo como presidente de la comisión no tenía conocimiento de ello, con lo cual mal podía gestionar la entrega de la documentación que habían solicitado.

Aquí se hizo mención a la memoria de Salud. Es cierto que el secretario Prado, unos días después de la reunión de la comisión, me entregó un *CD* con esa memoria y al día siguiente se entregó una copia. Aclaro que cuando me lo pidieron había pasado el mediodía y la gente del Departamento de Sistemas del municipio ya no estaba. Es por eso que materialmente no pude hacer la copia en el mismo momento. De todas formas, la copia se entregó.

En cuanto a la documentación que pidieron los concejales, con algunos de ellos me he reunido en estos días para tratar de brindar la mayor cantidad de información posible respecto de las distintas cuentas solicitadas. Quiero aclarar esto porque, si no, pareciera que uno estuviera negando el acceso a la información. Y yo entiendo que no ha sido así, señor presidente. Seguramente habrá cosas para corregir y para mejorar, pero me parece gravísimo que tendamos un manto de sospechas generalizado sobre la administración municipal o sobre el accionar de este Concejo Deliberante.

En mi primera intervención hablé de la estructuración del gasto. Decía que, en líneas generales, se había cumplido con las proporciones que se habían establecido al momento de presupuestar, aunque seguramente alguna cuenta tendría alguna variación, que es lógica en una administración que maneja la cantidad de recursos que maneja San Isidro.

De todos modos, quiero hacer un cuadro comparativo entre las distintas jurisdicciones. Cuando nosotros analizamos el Presupuesto 2013, en la rendición de cuentas vemos que la jurisdicción 1 tenía previsto un gasto que representaba el 9,63 por ciento del total del presupuesto, pero cuando miramos la ejecución presupuestaria, nos encontramos con que en realidad es el 11 por ciento. Si analizamos el presupuesto para la Subsecretaría General de Inspección, vemos que lo previsto era del orden del 9,70 por ciento, pero finalmente nos encontramos con el 11 por ciento. Cuando miramos la situación de la Secretaría de Integración, Niñez, Adolescencia y Familia, vemos que se ejecutó el 14,7 por ciento, cuando en el presupuesto originario figuraba el 15 por ciento.

No quiero abundar en todas las jurisdicciones con respecto al objeto. Si nosotros analizamos con respecto al objeto vamos a ver que el Presupuesto original tenía previsto que el 37,61 por ciento se destinara a recursos humanos y la Rendición de Cuentas dice que a lo largo del Ejercicio 2013 el 37,63 por ciento del total de los recursos se destinó a recursos humanos. Con lo cual, está claro que en líneas generales se cumplieron con las metas y objetivos que había trazado el Departamento Ejecutivo al elaborar el Presupuesto, y en la ejecución presupuestaria se puede advertir que esa estructuración a la que hacía referencia se condice con los números.

Por otro lado, se dice que hay una inconsistencia entre la cantidad de secretarías y cómo se divide en secretarías el Presupuesto. En realidad el Presupuesto no se divide por secretarías, se divide por jurisdicciones, y alguna jurisdicción absorbe más de una secretaría. Por ejemplo, la primer jurisdicción tiene la Secretaría General de Gobierno y Administración, la Secretaría Privada y la Secretaría de Producción; son tres secretarías en una misma jurisdicción. Eso tiene que ver con una metodología presupuestaria que no se condice con tres secretarías, y de hecho en los debates en los que yo he participado con respecto al tratamiento del Presupuesto jamás se hizo observación alguna respecto de esta metodología presupuestaria que ha adoptado San Isidro.

Me parece un tanto injusto que se pretenda que los funcionarios de áreas de gestión tengan la información precisa de cada una de sus cuentas, porque cuando ellos vienen a la comisión o cuando hacen la memoria descriptiva hacen un detalle de los trabajos realizados, de los servicios presentados, de su accionar a lo largo del año, no tienen un detalle de la imputación de a qué cuenta fue cuando compraron un juego. De hecho, en algunos casos tanto el secretario de Hacienda como el contador general explicaron cómo se iban imputando determinadas compras a las distintas cuentas. Eso se habló en la reunión de comisión.

La idea, como dije anteriormente, que es lo que establece la Ley Orgánica y hasta el propio Tribunal de Cuentas, es que nosotros hagamos una valoración política y observemos si se cumplieron o no se cumplieron los lineamientos políticos que se tuvieron en cuenta para elaborarse el Presupuesto. Yo entiendo que se cumplieron, y en forma transparente y genuina, porque cuando uno recorre San Isidro ve que las plazas que dice que se construyeron están construidas, porque las plazas que dice que se remodelaron están remodeladas. Cuando nosotros decimos que se hizo tal actividad cultural o tal actividad deportiva es porque sabemos que a lo largo del año se cumplieron.

Se dijo que había una diferencia entre las metas del Cuerpo IV y lo que establecía la memoria descriptiva. En algunos casos puede ser que se tomen distintos parámetros para calcular esas metas, pero en la reunión de comisión en ningún momento se hizo observación alguna respecto de esta situación.

También quiero aclarar con relación a la Rendición de Cuentas 2012 que el Tribunal de Cuentas la aprobó y que es habitual -no solamente en este municipio sino en todos los municipios de la provincia de Buenos Aires- que el Tribunal de Cuentas, periódicamente y a medida que va examinando las cuentas, haga observaciones que a lo largo del año se van salvando a través de las distintas jurisdicciones de la administración municipal. Y esto no tiene que ver con falta de transparencia o con incumplimiento de la ley, si no no hubiesen aprobado la Rendición de Cuentas; y si no se hubiese cumplido con la ley seguramente, más allá de una multa o de un cargo a algún funcionario, se hubiese hecho alguna denuncia de índole penal.

Se habló también sobre el aumento de tasas. La verdad es que me resulta extraño que se diga que el Presupuesto se financia con el aumento de tasas cuando el aumento de tasas fue aprobado por este cuerpo. Después uno puede decir si estaba de acuerdo o no, pero lo cierto es que hay una ordenanza fiscal y una ordenanza impositiva que disponen aumentos de tasas. Y no se delegan facultades, simplemente se deja en manos del Departamento Ejecutivo decidir la oportunidad en la cual se va a aplicar ese aumento, pero el aumento de tasas fue aplicado por este cuerpo y el Departamento Ejecutivo se ha ajustado a ese aumento de tasas de acuerdo a los límites que le ha establecido este Concejo Deliberante en las ordenanzas anteriormente citadas.

Quiero hacer otra aclaración, porque también se hizo mención a un aumento excesivo respecto de la Tasa de Inspección de Industria y Comercio. Si bien lo dijo el secretario de Hacienda en la reunión de comisión, me parece oportuno recordar que solamente el 10 por ciento de las cuentas de inspección de industria y comercio está alcanzado por el nuevo sistema de cálculo de esta tasa que está atada al porcentaje de los ingresos. Con lo cual el impacto no es sobre el ciento por ciento de los contribuyentes sino sobre aquellos que tienen mayor capacidad económica o mayor capacidad de facturación. Esos son los que han sufrido el mayor impacto. El 90 por ciento restante de los comerciantes ha tenido el aumento establecido por la ordenanzas Fiscal e Impositiva de acuerdo a los alcances que tuvieron al momento de aprobarse.

Yo creo que las políticas públicas que tuvo en cuenta el municipio se han cumplido.

Me parece que a veces es difícil hacer análisis desde una parte sola. Se dijo que se

liquidaban más horas Polad de las que deberían liquidarse, o me pareció entender algo así. Y lo cierto es que las horas Polad no solamente son para el policía que circula en el móvil del Programa Cuidado Comunitario sino que también se pagan horas Polad para la central de monitoreo, también se pagan horas adicionales para algún servicio que contrata el municipio y en algunos casos también se pagan para reforzar el servicio en las comisarías, como me apunta aquí el concejal Álvarez.

Esto quiere decir que el total de las horas Polad que paga el municipio no tiene que ver exclusivamente con el Programa Cuidado Comunitario.

Respecto de la comparación de los sistemas de salud entre distintos municipios me remito a lo que dijo el concejal Pereyra. Me parece que, sin cuestionar el de Malvinas Argentinas, no son modelos que se los pueda comparar directamente si no advertimos que en Malvinas Argentinas tienen un sistema más por especialidad dentro del sistema de salud y no de índole general, como sí tiene San Isidro; y, como dijo el concejal Pereyra, la mayoría de los servicios son arancelados parcial o totalmente.

Acá se habló mucho del déficit de la vivienda, y es verdad, San Isidro tiene un déficit de vivienda, como tiene la Nación, como tiene la provincia y como tiene el resto de los municipios; ahora, me parece que es oportuno analizar si ha crecido o decrecido la población que vive en situación de villa en San Isidro y cuál es el estudio comparativo con otros municipios del conurbano bonaerense, porque seguramente del resultado de ese estudio y de ese análisis veremos que tenemos un saldo favorable a nuestro municipio.

Es lógico que San Isidro reciba más plata de coparticipación de lo que se había presupuestado. Eso no tiene que ver con el hecho de ocultar la realidad, sino con lo que percibe la provincia y con lo que destina, a través de una ley, a los municipios. Tal como lo explicara el contador Mileta, cuando se elabora el presupuesto municipal todavía no está aprobado el presupuesto de la provincia de Buenos Aires. Por lo tanto, no se sabe con exactitud cuáles serán los fondos que se van a coparticipar. Generalmente, el área de Hacienda de la provincia de Buenos Aires remite a cada municipio un estimativo, pero después, a lo largo del año, se va corrigiendo. De hecho, el año pasado tuvimos una ampliación presupuestaria que contemplaba el aumento de recursos con respecto a la coparticipación. Seguramente los concejales que continuaron su mandato recuerdan el tratamiento de aquella ordenanza.

Señor presidente: me parece oportuno dar por cerrado el debate. Creo que cada concejal pudo expresarse libremente y justificar debidamente su posición respecto del acompañamiento o no de este expediente.

Nosotros ratificamos que se trata de un presupuesto equilibrado y que se han cumplido las metas y los objetivos trazados hace más de un año, al momento de su elaboración.

En consecuencia, señor presidente, sin temor alguno, adelanto que votaré afirmativamente esta rendición de cuentas.

Sr. PRESIDENTE.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra por parte del bloque oficial, vamos a pasar a votar el expediente en tratamiento.

Aquí se ha planteado una modificación. Se trata de un agregado que propuso el concejal Fontanet. La primera pregunta es si hay unanimidad para que dicha modificación sea incorporada sin necesidad de que el Cuerpo se constituya en comisión. Si hubiera unanimidad, la daríamos por aprobada respecto del despacho de mayoría de la comisión. Si no hubiera unanimidad, lo correcto sería que plantearan el pedido de que el Cuerpo se constituya en comisión.

¿Están todos a favor de que la modificación se haga en la sala? Si no hay objeciones, la corrección quedaría aprobada por unanimidad. ¿Hay alguna observación?

Sra. FANDIÑO.- Yo me abstengo. Además, voy a pedir que la votación sea nominal.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: si hacemos la modificación de esta manera, no va a constar el error que había. Entonces, preferiría votar en contra, de manera que quede claro que hubo que constituir el Cuerpo en comisión para arreglar un error que pudieron saldar gracias a lo que dijimos los concejales de la oposición.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Justamente, iba a decir lo mismo. Al haber un planteo de abstención, inevitablemente tenemos que votar en particular el proyecto, ya que de lo contrario no quedaría constancia de la abstención o del voto en contra.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En realidad, señor presidente, en la versión taquigráfica va a figurar el proyecto con la redacción original, y después, terminado el debate, aparecerá tal como fue aprobado, es decir, con la modificación. La redacción original no desaparece de la versión taquigráfica.

Quise hacer esta aclaración técnica porque quizás se da una confusión como consecuencia del desconocimiento de la estructura de la versión taquigráfica.

Sra. DURRIEU.- Entonces, que conste.

Sr. PRESIDENTE.- Hay una moción de orden para que el Cuerpo se constituya en comisión.

- La votación resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el presidente de la comisión para proponer la corrección.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

El artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera: “Apruébase la Rendición de Cuentas y la compensación de excesos correspondiente al Ejercicio 2013 con arreglo a las disposiciones del artículo N° 67 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 229 a 232 del Reglamento de Contabilidad y disposiciones de administración.” El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar ese agregado al despacho de comisión.

- La votación resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Queda levantada la constitución del Concejo en comisión y continúa la Sesión Ordinaria.

Hay una moción de que la votación del despacho se haga en forma nominal. Se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- La moción es aprobada por unanimidad.

Se va a votar el despacho del Expediente 4105-406-C-2014.

-Votan por la afirmativa los señores concejales Álvarez, Arena, Ares, Bologna, Castellano, Juncos, Fontanet, Heindenreich, Longo, Nuñez, Pereyra, Posse y Rolón.

-Votan por la negativa los señores concejales Abella Nazar, Aguirre, Brest, Bringas, Durrieu, Fandiño, Gelay, Girassolli, Hilding Ohlsson, Martín y Pose.

Sr. PRESIDENTE.- Por 13 votos a 11, queda aprobada la Resolución N° 8, relacionada a la Rendición de Cuentas del año 2013.

Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. (*Aplausos.*)

-Es la hora 17 y 27.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos